

## **ADMINISTRADORA**

### **DEL PARANA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por el presente, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Administradora del Paraná S.A. celebrada en fecha 28/10/2019, se resolvió la designación de los integrantes del Directorio y Sindicatura de Administradora del Paraná S.A., se han aceptado y distribuido los cargos, quedando integrado el Directorio y Sindicatura de la siguiente manera:

Presidente: el Sr. Osvaldo José Caffaratti, argentino, médico, de estado civil casado, nacido en fecha 25/05/1956, DNI: 12.257.529, CUIT: 20-12257529-3, con domicilio en calle Av. Pellegrini Nº 2668 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: el Sr. Rodrigo Jorge Elias Simón Sánchez Almeyra, argentino, médico, de estado civil divorciado, nacido en fecha 08/01/1955, DNI: 11.673.143, CUIT: 20-11673143-7, con domicilio en calle Entre Ríos Nº 480 Piso 4 "F" de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: el Sr. Alejandro José Marcolini, argentino, médico, de estado civil casado, nacido en fecha 04/07/1967, DNI: 18.543.074, CUIT: 20-18543074-0, con domicilio en calle España Nº 704 Piso 4 "C" de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: el Sr. Francisco Carrillo, argentino, médico, de estado civil divorciado, nacido en fecha 26/05/1955, DNI: 11.673.802, CUIT: 20-11673802-4, con domicilio en calle Tucumán Nº 1370 Piso 7 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Síndico Titular: la Sra. Patricia Mónica Osci, argentina, contadora, de estado civil divorciada, nacida en fecha 25/10/1963. DNI: 16.628.066, CUIT: 23-16628066-4, con domicilio en calle García del Cossio Nº 2050 bis Torre A Sur Piso 4 "2" de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Síndico Suplente: el Sr. Walter Rodrigo Dovidio, argentino, contador, de estado civil soltero, nacido en fecha 26/12/1984, DNI: 31.044.477, CUIT: 20-31044477-5, con domicilio en calle San Martín N2 88 bis de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

En cumplimiento del artículo 256 de la Ley General de Sociedades, todos ellos declaran como domicilio especial el domicilio social de la sociedad, es decir calle Paraguay 40, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 65 453885 Jul. 19

---

**SIDARO S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/ resolución de fecha 7 de Mayo de 2021.

Por Acta de Asamblea de fecha 2 de Julio de 2019 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos:

Director Titular: Presidente: Roberto Silvio Faldani, fecha nacimiento 20/11/1948, LE N° 6078898, divorciado, domicilio Mitre 100 Venado Tuerto, empresario.

Director Suplente: Darío Andrés Faldani, fecha nacimiento 31/08/1974, DNI N° 24084621, divorciado, domicilio Mitre 111 Venado Tuerto, empresario.

\$ 45 450621 Jul. 19

---

## **ADMINISTRADORA**

## **EMPRENDIMIENTO**

## **BARRIO PRIVADO AGUADAS S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/11/2019, los accionistas de Administradora Emprendimiento Barrio Privado Aguadas S.A. han resuelto ampliar el número de directores formado por 3 directores titulares y 3 directores suplentes, y mediante Acta de Directorio de fecha 09/12/2019, se ha dispuesto la siguiente distribución de cargos:

Presidente: José María Uribe, DNI N° 22.584.558, CUIT/L N° 20-22584558-2, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 4015 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Gastón Alberto Scavone, titular del D.N.I. 24.396.9531 C.U.I.L./T. 20-24396953-1, quien fija domicilio en calle Yrigoyen 4051 - Lote 116 — Funes, Provincia de Santa Fe.

Vocal Titular: Alvaro Ramiro Garnica, D.N.I. 23.848.708, CUIT/L N° 2023848708-1, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 4051, Lote 151, Funes, Provincia de Santa Fe.

Directores Suplentes: Matías Juan Bendayan, D.N.I. 29.403.008, CUIT/L N° 20-29403008-6, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 4051, Lote 15, Funes, Provincia de Santa Fe; Angel Fabián Arduino, D.N.I. 25.293.0181 C.U.I.L./T. 20-25293018-4, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 4051, Lote 228, Funes, Provincia de Santa Fe y Carla Angelini, DNI N° 21.810.635, CUIT/L N° 27-21810635-3, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 4051, Lote 123 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

**AGROPUERTO**

**SAN LORENZO S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha de Contrato Social: 15.06.2006

2) Datos de los socios: Angel Darío Bando, DNI. 14.344.230, argentino, nacido el 4 de enero de 1961, soltero, domiciliado en Alberdi 3352 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires y María Florencia Bando, DNI. 30.998.154, argentina, nacido el 14 de Junio de 1984, de apellido materno Buyatti, domiciliada en calle San Juan N° 449 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

3) Domicilio y sede social: San Juan 449 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: 1) Sembrar, cosechar, acopiar, procesar, producir, embarcar, comprar, vender, importar, exportar e industrializar cereales, oleaginosos, legumbres y granos en general, sus productos, subproductos y derivados; como así también importar y comprar las maquinarias inherentes al cumplimiento del objeto social. 2) Ejercer u otorgar operaciones que impliquen la representación, consignación o mandato para la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de cereales, oleaginosos, legumbres y granos en general, sus productos, subproductos y derivados. 3) Realizar estibajes, carga y descarga en zona portuaria, estaciones marítimas, fluviales, aéreas y terrestres. 4) Forestar, instalar, explotar o administrar campos y bosques para la explotación agrícola y de acerraderos inherentes a la actividad. 5) Comprar y vender combustibles (líquidos y gaseosos), lubricantes y accesorios del transporte de carga para la comercialización del cereal relacionado con la empresa. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.

5) Plazo de duración: El plazo de duración se prorroga en quince años contados a partir del vencimiento de la sociedad, es decir, hasta el 31 de julio de 2036.

6) Capital Social: El capital social lo constituye la suma de pesos trescientos mil (\$300.000.-), dividido en tres mil (3000.-) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, de un voto por cuota, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Angel Darío Bando, la cantidad de ochocientos veinticinco (825) cuotas que sumadas a su anterior tenencia de ciento sesenta y cinco (165.-) cuotas, representan un total de novecientos noventa (990) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, de un voto por cuota, que representan un valor total de pesos noventa y nueve mil (\$99.000.-) de capital social y la socia María Florencia Bando la cantidad de mil seiscientos setenta y cinco (1675) cuotas que sumadas a su anterior tenencia de trescientos treinta y cinco (335.-) cuotas, representan un total de dos mil diez (2010.-) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, de un voto por cuota, que representan un total de pesos doscientos un mil (\$201.000.-) de capital social. La integración del aumento de capital se realiza en dinero en efectivo por el 25% del capital social, debiéndose

integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.

7) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes quienes actuarán en forma indistinta, los que serán designados por reunión de socios. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Se ratifica como gerente a la socia María Florencia Bando.

8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Cierre ejercicio social: 31 de julio de cada año. Julio de 2021.

\$ 115 453928 Jul. 19

---

### **ALBERTO J. MACUA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ALBERTO J. MACUA S.A. s/Designación de autoridades, CUIJ 21-05205491-2, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ira Nominación de Santa Fe, se hace saber que la firma renovó su directorio por un nuevo periodo de dos ejercicios, según Acta de Asamblea de 8 de Enero de 2021, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Alberto Jesús Macua, DNI N° 6.229.509, con domicilio en calle San Gerónimo 3186 de la ciudad de Santa Fe.

Vicepresidente Carlos Alberto Macua, DNI.N° 17.284.814, con domicilio en calle López y Planes 4250 de la ciudad de Santa Fe.

Directora titular: Estela Guadalupe Macua, DNI.N° 14.823.952, con domicilio en calle Saavedra 3444 de la ciudad de Santa Fe.

Director titular: Pablo Martín Macua, DNI.N° 26.189.939, con domicilio en calle Juan del Campillo 2554 de la ciudad de Santa Fe.

Director suplente: Germán Miguel Rossi, DNI.N° 14.415.717, con domicilio en calle Saavedra 3444 de la ciudad de Santa Fe.

Síndico titular: Ricardo Enrique Rivera, DNI N° 20.149.910, con domicilio en calle 9 de Julio 1464 de la ciudad de Santa Fe.

Síndico suplente: Carlos Alberto Annichini, DNI N° 14.538.444, con domicilio en calle Castellanos 2155 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 15 de Junio de 2021. Jorge E. Freyre, Secretario.

## **ALL SERVICE S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que, por Reunión de Socios de fecha 18 de mayo de 2021 los socios de All Service S.R.L. han decidido lo siguiente:

1) Prórroga de la vigencia de la sociedad: Los socios decidieron prorrogar la vigencia de la sociedad por el término de 10 (diez) años a partir de su vencimiento, venciendo consecuentemente el día 19 de mayo del 2031. En consecuencia la cláusula Tercera del Contrato Social quedó redactada de la siguiente manera: "Tercera: Duración: Se prorroga el término de duración de la sociedad en 10 años contados a partir del 19 de mayo de 2021, venciendo en consecuencia el 19 de mayo de 2031".

2) Cesiones de cuotas: El Sr. Juan María Canel, argentino, nacido el 02/09/1982, D.N.I. N° 29.752.028, estado civil casado, cedió gratuitamente la cantidad de treinta y nueve (39) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una que representan un capital de tres mil novecientos pesos (\$3.900) al Sr. Santiago Canel argentino, nacido el 28 de septiembre de 1979, D.N.I. N° 27.667.873, estado civil soltero, quedando el cedente completamente desvinculado de la sociedad. El Sr. Joaquín Ignacio Canel, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1974, D.N.I. N° 24.229.484, estado civil divorciado cedió onerosamente la cantidad de treinta y nueve (39) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una que representan un capital de tres mil novecientos pesos (\$3.900) al Sr. Santiago Canel argentino, nacido el 28 de septiembre de 1979, D.N.I. N° 27.667.873, estado civil soltero, quedando el cedente completamente desvinculado de la sociedad.

3) Aumento del capital social: Los socios resolvieron aumentar el capital social en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000-) divididos en mil quinientas cuotas sociales (1.500) de pesos cien (\$100) cada una hasta alcanzar un capital social de trescientos mil pesos (\$300.000-) dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una. El aumento sea suscripto e integrado de la siguiente manera: la Sra. Agustina María Canel, argentina, nacida el 9 de marzo de 1978, DNI N° 26.281.193, estado civil casada, suscribió la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una que representan pesos treinta mil (\$30.000); la Sra. Luz María Canel argentina, nacida el 08/09/1976, D.N.I. N° 25.431.217, de estado civil soltera, suscribió la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una que representan pesos treinta mil (\$30.000) y el Sr. Santiago Canel argentino, nacido el 28 de septiembre de 1979, D.N.I. N° 27.667.873, estado civil soltero, suscribió la cantidad de novecientas (900) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una o sea la suma de pesos noventa mil (\$90.000.-). Como consecuencia del aumento del capital social resuelto y suscripto precedentemente y de las cesiones de cuotas de los socios Juan María Canel y Joaquín Ignacio Canel se reformó la cláusula quinta del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: el capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000) divididos en tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (100) cada una, el que encuentra suscripto por los socios de la siguiente forma: el Sr. Alejandro Esteban Trivisonno, suscribe setecientos veinte (720) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una que representan un capital social de pesos setenta y dos mil

(\$72.000); el Sr. Gabriel René Camargo, suscribe trescientos noventa (390) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una que representan un capital social de pesos treinta y nueve mil (\$39.000); el Sr. Santiago Canel, suscribe un mil diecisiete (1.017) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una que representan un capital social de pesos ciento un mil setecientos (\$101.700); la Sra. Agustina María Canel, suscribe trescientas treinta y nueve (339) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una que representan un capital social de pesos treinta y tres mil novecientos (\$33.900); la Sra. Luz María Canel, suscribe trescientas treinta y nueve (339) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una que representan un capital social de pesos treinta y tres mil novecientos (\$33.900) y la Sra. María Luz del Carmen Devoto suscribe ciento noventa y cinco (195) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una que representan un capital social de pesos diecinueve mil quinientos (\$ 19.500)".

\$ 135 453864 Jul. 19

---

**AXISA S.R.L.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Se hace saber que por medio de Reunión de Socios de fecha 05 de julio de 2021 se ha decidido incrementar a tres (3) la cantidad de gerentes y en adición al gerente ya designado en oportunidad de constituir la sociedad, Sr. Santiago Canel argentino, nacido el 28 de septiembre de 1979, DNI N° 27.667.873, estado civil soltero, domiciliado en Calle 5d 4657, Funes; los socios designaron al Sr. Alejandro Esteban Trivisonno, argentino, nacido el 17 de mayo de 1964, DNI N° 16.852.310, estado civil casado, domiciliado en Junín 1115, Rosario y a la Sra. Agustina María Canel argentina, nacida el 9 de marzo de 1978, DNI N° 26.281.193, estado civil casada, con domicilio en Juan B. Justo 9298, Rosario, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en calle Junín 1115 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 453865 Jul. 19

---

**BIMARCH S.A.**

**ESTATUTO**

A efecto del Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 05/04/2021, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación "BIMARCH" S.A., cuyos socios son Pablo Eduardo Romero, argentino, mayor de edad, de apellido materno Oestreicher, nacido el 25/12/1976, D.N.I. N° 25.648.197, C.U.I.T. 23-25648197-9, de profesión Ingeniero, casado, con domicilio en calle Av. Del Real N° 9191 Lote N° 89 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Mariano Nicolás Grassi, argentino, de apellido materno Cuminetti, nacido el 25/05/1979, D.N.I. N° 27.318.431, C.U.I.T. 20-27318431-8, soltero, empresario, con domicilio en calle Av. Del Real N° 9191 Lote N° 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su

plazo de duración es de 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Producir, desarrollar, importar, exportar, comprar, vender y comercializar en el país en el extranjero productos, suministros, diseño de software, programas, procesamiento de datos, diseño, automatización de procesos, sistemas y/o modelos de Gestión Empresarial; B) Creación, invención de diseño, desarrollo, implementación, arriendo y distribución de servicios y sistemas relacionados con la informática, tecnología y telecomunicaciones; C) Asesorías y capacitación en innovación, informática, tecnología, telecomunicaciones, ingeniería y reingeniería; D) Prestar servicios de asesoría y consultoría a instituciones públicas y privadas, en evaluación de proyectos y administración de empresas en materias tecnológicas, financieras, comerciales, económicas, organizacionales, tributarias, legales y de marketing; E) Venta, comercialización, representación y distribución de Hardware equipamiento computacional, insumos, suministros y accesorios computacionales y de telecomunicaciones, venta de software, programas informáticos y bienes digitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regidas por el Inc. 4 Art. 299 de la Ley 19.550. El capital social es de Pesos Cien Mil (\$100.000.-), representado por Cien Mil (100.000) acciones nominativas no endosables, de Pesos Uno (\$1.-) de VN cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que se ha designado como Presidente y Director Titular al Sr. Mariano Nicolás Grassi, y como Director Suplente al Sr. Pablo Eduardo Romero, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados y fijaron domicilio especial en calle Juan José Paso N° 8540 Piso 10 Of. 01-02, de la ciudad de Rosario. Los directores durarán en sus funciones un (1) ejercicio. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Juan José Paso N° 8540 Piso 10 Of. 01-02, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 90 453830 Jul. 19

---

## **BTB SEEDS S.R.L.**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

En la ciudad de Rosario, a los 12 días del mes de Febrero de 2021, se reúnen Pablo Andrés Tiberi, D.N.I. N° 20.955.056, CUIT 20-20955056-0, argentino, nacido el 28/8/1972, soltero, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en San Lorenzo 1049 piso 10 dpto A de Rosario; Maricel Mónica Fernández, D.N.I. N° 24.772.7015 CUIT 27-24772701-4, argentina, nacida el 27/8/1975, soltera, empleada, con domicilio en San Lorenzo 1049 piso 10 dpto A de la ciudad de Rosario; y Elisa Fiorenza, D.N.I. N° 33.805.7435 CUIT 27-33805743-7, argentina, nacida el 5/10/1988, soltera, comerciante, con domicilio en Bernstadt 724 de la ciudad de Roldán; y convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de "BTB SEEDS S.R.L.", cuya constitución se encuentra inscripta en el tomo 165, folio 12.319, número 755 de fecha 2/6/20 14; en el tomo 166,

folio 30.954, número 2324 de fecha 29/12/2015; y en el tomo 169, folio 3.880, número 834 de fecha 22/5/2018.

I. Cesión de cuotas sociales:

La Sra. Maricel Mónica Fernández vende, cede y transfiere en plena propiedad, posesión y dominio a la Sra. Elisa Fiorenza la cantidad de 1.350 (mil trescientas cincuenta) cuotas de su propiedad, de \$10 (pesos diez) cada una que posee en esta sociedad de Responsabilidad Limitada "BTB SEEDS S.R.L."

Como consecuencia del presente acuerdo, las cláusulas cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

Cuarta: Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos setenta mil (\$270.000) dividido en Veintisiete mil (27.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una, suscripto e integrado en su totalidad, de la siguiente manera: para el socio Pablo Andrés Tiberi la cantidad de trece mil quinientas (13.500) cuotas de capital equivalentes a pesos ciento treinta y cinco mil (\$135.000) que representan el 50% del capital social; a la socia Maricel Mónica Fernández la cantidad de doce mil ciento cincuenta (12.150) cuotas de capital equivalentes a pesos ciento veintiún mil quinientos (\$121.500) que representan el 45% del capital social; y para la socia Elisa Fiorenza la cantidad de mil trescientas cincuenta (1.350) cuotas de capital equivalentes a pesos trece mil quinientos (\$13.500) que representan el 5% del capital social.

\$ 70 453823 Jul. 19

---

**CAMILO CORRAL S.R.L.**

**CONTRATO**

Entre Dolores Salas, D.N.I. Nº 31.873.782, CUIT 27-31873782-2, Contadora Publica, casada en primeras nupcias con Gonzalo Higinio Balparda, argentina, nacida el 14 de septiembre de 1985, con domicilio en calle Arturo Illia B nº 1515, lote 465, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y Gonzalo Higinio Balpadra, D.N.I. Nº 29.311.803, CUIT 20-29311803-6, Contador Público, casado en primeras nupcias con Dolores Salas, argentino, nacido el 3 de junio de 1982, con domicilio en calle Arturo Illia B nº 1515, lote 465, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "CAMILO CORRAL S.R.L."

Domicilio legal: calle Arturo Illia B nº1515, lote 465, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto: la explotación agrícola ganadera, en campos propios o de terceros mediante: aparcerías, medierías, arrendamientos rurales, arrendamientos accidentales por cosecha, pastoreo, pastaje, capitalización de vacas, crías, recrias, invernada o administración de campos y otras formas lícitas de explotación.-



Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-) divididos en cuarenta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Dolores Salas, suscribe veinte mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) y Gonzalo Higinio Balparda suscribe veinte mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-)

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "Camilo Corral S.R.L" actuando en forma indistinta.-Designese como gerente en este acto al Sr. Gonzalo Higinio Balparda.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Rosario 1 de julio de 2021.-

\$ 65 453687 Jul. 19

---

### **AMIANO S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que el día 05/04/2021 mediante Acta N° 31 de Asamblea General Ordinaria se ha resuelto por unanimidad la elección de los miembros del actual Directorio por un periodo de tres Ejercicios hasta la Asamblea Ordinaria que se celebre para considerar el Ejercicio Económico Anual que cerrará el 31/12/2023; designándose como Presidente al Sr. Emery Antonio Amiano D.N.I. N° 14.180.331, nacido el 25/07/1960, C.U.I.T. 20-14180331-0, como Vicepresidente al Sr. Sergio José Amiano D.N.I. 21.722.722, nacido el 20/09/1970, C.U.I.T. 20-21722722-5, y como Director Suplente al Sr. Emery Ernesto Amiano, L.E. 5.994.202, nacido el 23/09/1931, C.U.I.T. 20-05994202-7. Además y conforme las 4posiciones del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, sus miembros constituyeron domicilio especial en calle Rioja N° 4901 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 453702 Jul. 19

---

### **CARLA MURABITO S.A.S.**

#### ESTATUTO

Socio: Carla Gabriela Murabito de nacionalidad argentina, nacida el 12/09/1972, de profesión empresaria, con domicilio en la calle 17 de Octubre N° 1591 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Prov. de Santa Fe con documento de identidad DNI 22.833.403, CUIT 27-22833403-6 divorciada.

a) Constitución de la sociedad: Villa Gobernador Gálvez, Prov. de Santa Fe, el 10 de marzo de 2021.

b) Razón social: Carla Murabito S.A.S.

c) Domicilio de la sociedad: 17 de Octubre N° 1591 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

d) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. 2) refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y en general todo tipo de reparación de inmuebles. 3) intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, tendientes a la realización de todo tipo de obras de construcción, obras civiles, de mantenimiento de inmuebles y de espacios públicos en general.

e) Capital social: es de \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil).

f) Administración y fiscalización: administradora titular Sra. Socia Carla Gabriela Murabito, DNI 22.833.403; administrador suplente Sr. David Ignacio Murabito, DNI 24.569.549, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo nueve del contrato social, con duración en el cargo por igual periodo de vigencia de la sociedad. Fiscalización a cargo de los socios.

g) Representación legal de la sociedad: su socia Carla Gabriela Murabito.

h) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

i) Plazo de duración de la sociedad: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 55 453935 Jul. 19

---

## **CORREDORA DEL LITORAL S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme lo resuelto y aprobado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 17, de fecha 1 de Julio de 2021 y Acta de Directorio N° 49 de fecha 1 de Julio de 2021, se procedió a la elección del actual directorio de Corredora del Litoral S.A., CUIT 30-71012753-7, con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Alain Omar Santo Mico, Argentino, nacido el 20 de abril de 1963, casado, comerciante, DNI N° 16.382.670, CUIT N° 2016382670-5, con domicilio en calle

Servando Bayo n° 1060 de la ciudad de Rosario; Director Suplente: Adriana Rita Carlini, Argentina, nacida el 23 de mayo de 1964, casada, comerciante, DNI N° 16.985.591, CUIT N° 2716985591-4, con domicilio en calle Servando Bayo n° 1060 de la ciudad de Rosario.

Los directores fijan domicilio especial en calle Mitre N° 868, Piso 8 Oficina 1, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 453644 Jul. 19

---

## **C.R. DISTRIBUCIONES S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: C.R. DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expediente N° 1249 Año 2.021, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: Claudio José Reniero, D.N.I. N° 21.667.578, argentino, nacido el 27 de agosto de 1.970, y Susana Itatí Fochezatto, D.N.I. N° 22.660.335, argentina, nacida 19 de mayo de 1.972, casados en primeras nupcias, domiciliados en calle Mepenes N° 5450 de Colastiné Norte, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; en Contrato de fecha 10 (diez) de mayo del año 2.021, han resuelto lo siguiente:

"C.R. DISTRIBUCIONES S.R.L."

Modificación al contrato social

Fecha del Contrato: 10 de mayo 2.021. (Decisión de la presente prórroga).

Plazo de Duración: 20 (Veinte) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Santa Fe, 7 de Julio de 2019. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 453910 Jul. 19

---

## **DAVIK S.A.**

### ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a los dispuesto en el artículo 10º de la Ley 19.550, que los Sres. Mabel Patricia Pellegrini, DNI 16.728.434, argentina, nacida el 29/04/1964, de profesión comerciante, viuda, domiciliada en calle Servando Bayo 1448 de la ciudad de Rosario; Marco Villegas Kalac, DNI 36.004.603, argentino, nacido el 17/06/1991, de

profesión odontólogo, soltero, domiciliado en calle Entre Ríos 1831 de la ciudad de Rosario, y Ayelén Soledad Aguirre, DNI 34.083.269, argentina, nacida el 23/09/1988, de profesión psicopedagoga, casada, domiciliada en calle Catamarca 357 de la ciudad de Funes, todos hábiles para contratar, han resuelto constituir la sociedad "DAVIK SOCIEDAD ANONIMA".

Fecha Instrumento de Constitución: 8 de junio de 2021

Domicilio Social: Funes.

Sede social: Araoz Nro. 4933 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas humanas o jurídicas, o en carácter de fiduciario de fideicomisos no financieros, a las siguientes actividades en el país o en el exterior relativas a operaciones comerciales, que se describen a continuación:

1) Actuar como desarrollador de negocios o proyectos inmobiliarios con bienes propios, aportando o gestionando la idea, la organización y la estructuración;

2) Gestión y coordinación de agentes y actividades, planeamiento integral de proyectos inmobiliarios, elaboración de plan de negocios, coordinación de estrategias de mercadeo y ventas, construcción y/ o supervisión de construcción de obras, tramitación de licencias, habilitaciones y permisos, celebración de todo tipo de contratos relativos al proyecto, adquisición de bienes y servicios inherentes al mismo, realizar inversiones financieras, aseguramiento de fuentes de financiamiento, no pudiendo realizar operaciones contempladas en el artículo 299 inciso 4to. de la Ley General de Sociedades ni aquellas operaciones que requieran el concurso y/o ahorro público, ni las contempladas en la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526. Capital Social: \$ 1.000.200.- (Pesos Un Millón Doscientos). Representado por 10.002 acciones de \$ 100.- de valor nominal cada una.

Plazo de duración: 99 años.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. En este mismo acto se determinó en dos (2) el número de miembros del Directorio, y se designó para integrar el Directorio: Director Titular y Presidente: Darío Maximiliano Fernández, DNI 37.336.323 y Director Suplente: Marco Villegas Kalac, DNI 36.004.603.

Fiscalización: Prescendencia de Sindico. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 70 453868 Jul. 19

---

## **DON OSVALDO S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 1º a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 43 celebrada en fecha 30 de diciembre de 2020, se ha nombrado como Presidente: Hugo Osvaldo Ghio, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. 7.841.396, divorciado de primeras nupcias de Mary Georgina Giorgetti, Vice Presidente: Ana María Ghio, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. 4.615.084, soltera, Directora Titular: Magdalena María Ghio Giorgetti, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. 36.291.075, soltera; Director Suplente: Carlos Alberto Rainaud, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. 16.982.456, divorciado de primeras nupcias de Ada Susman.

\$ 45 453672 Jul. 19

---

## **DOSYO S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 15 días del mes de Febrero 2021 siendo las 10 Hs. En la sede social de Dosyo S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo: 170, Folio: 1947, N°: 398, el 19/03/2019, se reúnen los Sres. Eduardo Rodolfo Yovaldi, argentino, soltero, con domicilio en calle Mendoza 4417 de la ciudad de Rosario, comerciante; quien acredita con LE N° 7.624.310, CUIT N° 20-07624310-8, nacido el 4/02/1949, y Marcelo Eduardo Yovaldi, argentino, soltero, con domicilio en calle Mendoza 4417 de la ciudad de Rosario, comerciante, quien acredita identidad con DNI N° 25.206.649, CUIT N° 20-25206649-8, nacido el 06/01/1977, a los efectos de considerar el siguiente asunto:

#### 1. Consideración de modificación del Artículo Cuarto. Aumento del Capital.

Toma la palabra el Sr. Yovaldi Eduardo y propone tratar el punto en cuestión: 1) Consideración de modificación del Artículo Cuarto. Aumento del Capital. Se resuelve, sabiendo que el capital suscrito originalmente ha sido integrado totalmente en tiempo y forma por los socios, que es necesario un incremento en el capital social de \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos diez mil). Dividido dicho capital en 40.000 cuotas iguales de un valor de \$ 10 (pesos diez) cada una y el mismo será aportado, suscrito e integrado en efectivo en su totalidad por el socio Yovaldi Marcelo Eduardo de la siguiente manera: El 25% es decir la suma de \$100.000.- (pesos cien mil) en efectivo, al momento de este acto. Y el saldo, es decir la suma de \$ 300.000.- (pesos trescientos mil) también en efectivo, dentro de los próximos 2 (dos) años siguientes. No siendo para más, a las 12hs. Se da por finalizada la reunión firmando todos los socios para constancia.

Cuarta: Capital social, montos y naturaleza de los aportes. El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,00), dividido en Sesenta mil (60.000) cuotas iguales de un valor de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una. La participación social queda determinada de la siguiente

manera:

El socio Eduardo Rodolfo Yovaldi suscribe e integra Seis Mil (6.000) cuotas, es decir el valor de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-) en efectivo y el socio Marcelo Eduardo Yovaldi, suscribe e integra Cincuenta y Cuatro Mil (54.000) cuotas, es decir el valor de Pesos Quinientos Cuarenta Mil (\$ 540.000.-) en efectivo.

El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios por mayoría absoluta de capital lo aprobara y establecer la forma y tiempo de emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Deben ser proporcionales al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas (Arts. 151 Ley 19550).

\$ 80 453619 Jul. 19

---

## **EL CHIQUI S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: EL CHIQUI S.R.L. s/Constitución de Sociedad (Expediente 1019 año 2021) que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: Carlos Diego Nicolás Oliver, argentino, soltero, apellido materno Recce, D.N.I. 36.267.909, nacido el 01 de Marzo de 1993, domiciliado en Leman 1651 de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-36267909-6, de profesión comerciante; y Lucia Fiorela Strick, argentina, soltera, apellido materno Miele, D.N.I. 35.652.653, nacida el 27 de Mayo de 1991, domiciliada en J. M. Zuviría 1985 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 27-35652653-3, de profesión comerciante.

2) Fecha de Constitución: 3 de Mayo de 2.021.

3) Razón Social: EL CHIQUI S.R.L.

4) Domicilio: J. Alberdi 3800 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Venta al por mayor y menor de Alimentos, Bebidas y Tabacos; b) Venta al por mayor y menor y ensamblado de muebles y sus partes; e) Servicios de preparación y expendio de comidas y bebidas para llevar; d) Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos; e) Venta al por mayor y menor de productos y artículos de limpieza, de uso doméstico y/o personal.

6) Duración: cincuenta (50) años contad la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: Pesos Quinientos mil (\$ 500.000,-), divididos en quinientas (500) cuotas de

pesos un mil (\$ 1.000,-) valor nominal cada una.

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socio-gerente señor Carlos Diego Nicolás Oliver; la Fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la designación del síndico conforme el artículo 284 de la Ley 19.550.

9) Administración y Representación: Estará a cargo de un socio, el que reviste el carácter de gerente. También la gerencia puede ser ejercida por personas que no sean socios, los que serán designados con acuerdo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe a los 8 días de Junio de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 330 453807 Jul. 19 Jul. 21

---

**EL CHILO S.R.L.**

**PRORROGA**

Conforme a la ley se hace saber que en el instrumento de prórroga de contrato de la sociedad denominada El Chilo S.R.L. - C.U.I.T. 33711868319 con fecha 29/04/2021 se prorrogará el plazo de duración en los años a partir de su vencimiento el día 16/06/2031.

\$ 45 453730 Jul. 19

---

**EL CHILO S.R.L.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

Denominación: EL CHILO S.R.L..

Fecha: La fecha del instrumento de aumento de capital social es 16 de febrero de 2018.

CUIT: 33-71186831-9

Aumento de Capital por capitalización de deuda de los socios: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de un millón novecientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta (\$1.934.750) divididos en ciento noventa y tres mil cuatrocientos setenta y cinco (193.475) cuotas de diez pesos (\$10) cada una que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: El Sr Juan Alberto Pedrino diecinueve mil trescientos cuarenta y ocho (19.348) cuotas equivalentes a ciento noventa y tres mil cuatrocientos ochenta pesos (193.480); y la Sra. Lilian de Diego ciento setenta y cuatro

mil ciento veintisiete (174.127) cuotas equivalentes a un millón setecientos cuarenta y un mil doscientos setenta pesos (\$ 1.741.270).

\$ 45 453731 Jul. 19

---

## **EL NAGUAL S.R.L.**

### CONTRATO

1) Datos de los socios: Carlos Alberto Ariel Maldonado, argentino, nacido el 18 de julio de 1961, casado en primeras nupcias con Nora Contrucci, de profesión ingeniero civil, domiciliado en calle Riobamba 1975 1° Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien se identifica con CUIT N° 20-13919985-6 y D.N.I. n° 13.919.985; Tomás Maldonado, argentino, mayor de edad, nacido el 17 de agosto de 1995, de profesión Contador Público, de estado civil soltero, con domicilio en calle Riobamba 1975 1° Piso de la ciudad de Rosario, con CUIT N° 20-38977511-9 y Documento de Identidad (D.N.I.) N° 38.977.511; y Martina Maldonado, argentina, mayor de edad, nacida el 04 de noviembre de 2000, de profesión estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Riobamba 1975 1° Piso de la ciudad de Rosario, con CUIT N° 27-43007555-7 y Documento de Identidad (D.N.I.) N° 43.007.555.

2)- Fecha de constitución: 01 de Junio de 2021

3)- Denominación: EL NAGUAL S.R.L..

4)- Domicilio: Corrientes 147/153 Piso 5 Dpto. 2 (Rosario)

5)- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la explotación agropecuaria en inmuebles rurales propios y/o arrendados, tales como cultivos de soja, maíz y trigo, forrajeras, entre otros, y la cría e internada de hacienda bovina, porcina, ovina y caprina; como así también la venta al por mayor en comisión o consignación de productos agrícolas o pecuarios. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

6)- Plazo de duración: 20 años.

7)- Capital Social: \$ 500.000 (Pesos quinientos mil) dividido en 50.000 cuotas de \$10 cada una.

8)- Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos en todos los negocios y asuntos sociales, pero con la absoluta prohibición de emplear o comprometer la firma social en cuestiones ajenas a dichos negocios. Actuando en la forma indicada, son los representantes legales de la sociedad y, por su intermedio, se efectiviza la plena capacidad de aquella, debiendo suscribirse con sus firmas todos los documentos, actos y contratos sujetos a los negocios sociales, a continuación de la denominación El Nagual S.R.L. que estamparán con un sello o de su puño y letra. Los actos de disposición de los



bienes inmuebles y constitución de derechos reales sobre los mismos deberán ser resueltos por unanimidad de los socios dejando constancia en el libro de Actas que llevará la sociedad.

9)-Representación legal: a cargo de los socios gerentes quedando designado en tal carácter el Señor Carlos Alberto Ariel Maldonado.

10)- Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

11)- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 60 453871 Jul. 19

---

## **EL TERRUÑO S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas General Ordinaria N° 39 celebrada en fecha 02/10/2020, se ha nombrado como Presidente: Hildegard Bantle de Barrau, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. 3.001.743, viuda de José Alberto Barrau, VicePresidente: Adrián Barrau, D.N.I. 14.287.301, argentino, mayor de edad, casado con Fabiana Beatriz Corea, Director Suplente: Guillermo Barrau, D.N.I. 16.249.900, argentino, mayor de edad, casado con Nancy Ruth Dip.-

\$ 45 453670 Jul. 19

---

## **ELECTRO SERODINO S.R.L.**

### CONTRATO

Integrantes: Martín Javier González, argentino, nacido el 13 de Julio de 1974, casado en primeras nupcias con la señora Iлона Claudia Bard, comerciante, con domicilio en calle Matienzo N° 853 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nro. 23.755.797, CUIT 20-23755797-3 y Iлона Claudia Bard, argentina, nacida el 31 de octubre de 1977, casada en primeras nupcias con el señor Martín Javier González, comerciante, con domicilio en calle Matienzo N° 853 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nro. 26.306.290, CUIT 27-26306290-1

Denominación: ELECTRO SERODINO S.R.L.

Domicilio: en calle Larrea N° 787 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 22 de junio de 2021.

Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La venta mayorista y minorista de materiales eléctricos; artículos y productos afines destinados a la industria de la construcción de obras edilicias y al comercio en general de dicho rubro; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato, referidos al objeto social.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 400.000.- divididos en 40.000 cuotas de \$ 10.- cada una, suscriptas de la siguiente manera: el socio Martín Javier González suscribe 20.000 cuotas de capital social; la socia, Iлона Claudia Bard suscribe 20.000 cuotas de capital social. Integrado en efectivo el 25% del capital social. El 75% del resto del capital social será integrado en efectivo, dentro de los 2 años desde la fecha de su constitución.

Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designado en este acto como "Socio Gerente" el socio señor Martin Javier González, D.N.I. N° 23.755.797, CUIT 20-23755797-3, quien ejercerá el cargo en forma individual.

Fiscalización: A cargo de todos los socios, que la ejercerán por sí mismos.

Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 70 453780 Jul. 19

---

## **EMOTIONIT S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a Emotionit S.A., que en Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de Junio de 2021, se ha resuelto designar como directores de la Sociedad a los como Director Titular y Presidente al Sr. Sr. Marcelo Ronaldo Muzzio, argentino, de apellido materno Tettamanti, nacido el 10/03/1976, D.N.I. 24.784.815, de profesión Ingeniero en Sistemas de la Información, de estado civil soltero, domiciliado en calle Tucumán N° 3145 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, como Directora Titular y Vicepresidente la Sra. María Angélica Maccagno, argentina, de apellido materno Giorgetti, nacida el 03/11/1976, DNI N° 25.206.405, de profesión abogada, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Ignacio Gareis, domiciliada en calle Rioja N° 3447 de la ciudad de Rosario y como Director Suplente al Sr. Leandro Salvatierra, argentino, de apellido materno Molineris, nacido el 18/11/1969, D.N.I. N° 20.904.126, de profesión abogado, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Dolores Muniagurria, domiciliado en calle Génova N° 9016 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe quienes fijaron como domicilio especial los indicados precedentemente para el ejercicio de sus funciones, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados.

\$ 45 453832 Jul. 19

---

**FAERMAN STANDS Y**

**ASOC. S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Diana Kreimer, argentina, nacida el 23/06/1955, casada, de profesión Traductora Pública e Intérprete, domiciliada en calle Cerrito N° 35 de Rosario, D.N.I. N° 11.872.654, CUIT N° 27-11872654-0; y Claudio Rafael Faerman, argentino, nacido el 09/01/0956, casado, arquitecto, domiciliado en calle Cerrito N° 35 de Rosario, D.N.I. N° 12.113.384, CUIT N° 23-12113384-9.

Fecha del instrumento de reconducción y modificación de la sede de domicilio social: 15 de Junio de 2021.

Razón Social: "FAERMAN STANDS Y ASOC S.R.L.", sociedad inscripta el 30 de mayo de 2016, al Tomo 167, Folio 12880, Nro 823.

Plazo de duración: cinco (5) años.

Domicilio: Nuevo domicilio social en calle Cerrito N° 117 piso 1 oficina 2 de la ciudad de Rosario.

Composición del órgano de administración y representación: Administración y dirección a cargo del gerente señor Claudio Rafael Faerman, DNI N° 12.113.384, sin límite de tiempo.

\$ 45 453659 Jul. 19

---

**FENIX CORP S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que se ha constituido FENIX CORP S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada:

1) Socios: Constanza Favro Dellarossa, de apellido materno Dellarossa, nacido el 22 de julio de 1988, de nacionalidad argentina, DNI 33.470.356 CUIT 27-33470356-3, de profesión abogada, de estado civil soltera, domiciliada en calle Laprida 540 piso 4 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Aldana Rocío Cesaretti, de apellido materno Rodríguez, nacida el 23 de agosto de 2002, de nacionalidad argentina, DNI 44.232.044, CUIT 27-44232044-1, de profesión estudiante, de estado civil soltera, domiciliado en calle Unión 1869 de la ciudad de Rosario,

provincia de Santa Fe y Franco Luciano Oriani, de apellido materno Brest, nacido el 25 de enero de 1997, de nacionalidad argentina, DNI 40.126.800, CUIT 20-40126800-7, de profesión comerciante, domiciliado en Guamini 1403 de Mataderos, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero.

2) Fecha de constitución: 24/06/2021.

3) Denominación social: FENIX CORP S.R.L.

4) Domicilio: Florida 155 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, desarrollar las siguientes actividades: compra, venta, distribución y comercialización, a través de internet y/u otros medios de distribución similares y/o cualquier otro medio, mayorista y minorista, importación y exportación, representación, comercialización, distribución, intermediación, compraventa al por mayor y menor, elaboración, manipulado, fabricación y prestación de servicios, de artículos electrónicos, electrodomésticos y artículos del hogar, incluidos equipos de informática y tecnología, como así también el armado, reparación y reacondicionamiento de computadoras personales, notebook, tabletas y similares y el desarrollo de software, soporte técnico y asesoramiento relacionados con la informática.

6) Duración: 20 años a partir de su inscripción.

7) Capital Social: Pesos Un Millón (\$ 1.000.000).

8) Composición de los Órganos de Administración: Constanza Favro Dellarossa, de apellido materno Dellarossa, nacido el 22 de julio de 1988, de nacionalidad argentina, DNI 33.470.356, CUIT 27-33470356-3, de profesión abogada, de estado civil soltera, domiciliada en calle Laprida 540 piso 4 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Franco Luciano Oriani, de apellido materno Brest, nacido el 25 de enero de 1997, de nacionalidad argentina, DNI 40.126.800, CUIT 20-40126800-7, de profesión comerciante, domiciliado en Guamini 1403 de Mataderos, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero como gerente de Fenix CORP S.R.L., quienes ejercerán la gerencia de la sociedad en forma indistinta.

9) Fiscalización: Podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales. Organización de la Representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, pudiendo ser socios o no.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 110 453818 Jul. 19

---

**FILE PROTECTION S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Disposición del Dr. Jorge E. Freyre, Secretario del Registro Público del Distrito Judicial N°1, en los autos caratulados: "FILE PROTECTION S.R.L. s/Modificación de contrato social - CUIJ N° 21-05205454-8, se ha dispuesto la siguiente publicación del contrato de cesión de cuotas sociales de "File Protection S.R.L.".-

El señor Iván Andrés Jonas, Argentino, nacido el 8 de Abril de 1989, DNI N° 34.299.268, CUIT 20-34299268-5, soltero, hijo de Irma Alcida Silvera y de Raúl Omar Jonas, domiciliado en calle 1°de Mayo N°1102, Dpto. 1°B" de esta ciudad, en su carácter de "cedente", "cede y transfiere a título gratuito" a favor de la señorita Carolina Andrea Jonas, Argentina, nacida el 19 de Abril de 1991, DNI N° 35.650.327, CUIL 27-35650327-45 soltera, hija de Irma Alcida Silvera y de Raúl Omar Jonas, domiciliada en calle 1°de Mayo N°1102, Dpto. 1 "B" de esta ciudad, en su carácter de "Cesionaria", doscientas veinticinco (225) cuotas societarias de Pesos Diez (\$10) valor nominal de cada una en forma absoluta e irrevocable, todos los derechos y obligaciones sobre la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde en la Sociedad "File Protection S.R.L. ".La presente cesión y transferencia de cuotas se formalizó a título gratuito sin cargo ni condición alguna en la ciudad de Santa Fe, el 25 de Noviembre de 2016; ratificándose el negocio de la cesión y el contenido del instrumento privado y reconociendo sus firmas el 9 de Abril de 2021 por ante la Escribana Graciela Aressi de Griotti-Titular del Registro Notarial N°21. En consecuencia se modifica la cláusula cuarta del contrato social vigente, la que queda redactada de la siguiente manera: "Capital Social: Clausula Cuarta: El capital social de la sociedad se fija en la suma de Diez mil Pesos (\$10.000); dividido en mil (1.000) cuotas de Diez Pesos (\$10) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Norberto Marcelino Velasco, cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de capital o sea Cuatro mil quinientos Pesos (\$4.500); la socia Carolina Andrea Jonas, cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de capital o sea Cuatro mil quinientos Pesos (\$4.500); y el socio Diego Enzo Gómez, cien (100) cuotas de capital o sea Mil Pesos (\$1.000). En este acto cada socio integra en dinero en efectivo el veinticinco (25) por ciento del capital suscripto, obligándose a integrar el setenta y cinco (75) por ciento restante en un plazo que no podrá exceder de dos (2) años contados a partir de la fecha de la inscripción. Mediante acuerdo entre los socios podrá exigirse la integración de cuotas suplementarias que constarán en el balance a partir de su inscripción manteniendo la proporción de cuotas que cada socio era titular al momento de la decisión. Ante la falta de integración de las cuotas sociales suscriptas, en el plazo estipulado, la sociedad intimará por medio fehaciente al socio moroso, fijándole un plazo máximo de treinta días para la integración". Se encuentra autorizada la Escribana Pública Graciela Aressi de Griotti, titular del Registro N°21 Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 29 de Junio de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 135 453979 Jul. 19

---

## **FRUTAS NOSOTRAS S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Entre Spadoni Jorge Pablo, D.N.I. N° 29.209.107, CUIT 23-29209107-9, comerciante, casado en primeras nupcias con Romina Fabiana Biscotti, argentino, nacido el 7 de enero de 1982, con domicilio en calle Cerrito nro. 386, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Tisera Lorena Romina, D.N.I. 31.581.883, CUIT 23-31581833-4, comerciante, casada en primeras nupcias con Cristian Carlos Gerardo Elena, argentina, nacida el 10 de septiembre de 1985, con domicilio en

calle Catamarca N°574, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; Sr. Gambino Julio Cesar Humberto, DNI 23.698.392, CUIT 20-23698392-8, argentino, comerciante, divorciado según Sentencia N° 970 de fecha 7/04/2010 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta Nom. de Rosario, nacido el 28 de julio de 1974, con domicilio en calle 13118 Nro 3667 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Perini Alexis Raúl, DNI 38.387.566, CUIT 20-38387566-9, argentino, estudiante, soltero, nacido el 25 de junio de 1994, con domicilio en calle Iriondo Nro. 1048 dpto.16 "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Perini Joaquin Iván, DNI 37.308.252, CUIT 20-37308252-0, argentino, estudiante, soltero, nacido el 27 de julio de 1992, con domicilio en calle Iriondo Nro. 1048 dpto.16 "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar manifiestan: Primero: A) Que la Sra. Tisera Lorena Romina, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Perini Alexis Paul seiscientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos seis mil (\$ 6.000.), que posee en la sociedad "Frutas Nosotras S.R.L." inscrita en Contratos al Tomo 165, Folio 17864 N° 1107 de fecha 25 de Octubre de 2014; modificación inscrita en Contratos al Tomo 166, Folio 22441 N° 1447 de fecha 25 de agosto de 2015; cesión de cuotas y modificación inscrita en Contratos 169, Folio 5994, N° 1425, de fecha 21 de agosto de 2018 y cesión de cuotas y modificación inscrita en Contratos 172, Folio 1111, N° 217, de fecha 22 de febrero de 2021; cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, pesos seis mil (\$ 6.000.); que el Sr. Gambino Julio Cesar Humberto, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Perini Alexis Paul, seiscientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos seis mil (\$ 6.000.), que posee en la sociedad "Frutas Nosotras S.R.L.", cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, pesos seis mil (\$ 6.000.) y que el Sr. Spadoni Jorge Pablo cede, vende y transfiere a favor del Sr. Perini Alexis Paul, cuatro mil ochocientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, que posee en la sociedad "Frutas Nosotras S.R.L.", cesión que se realizará por el valor de pesos un millón trescientos mil (\$1.300.000.-) y B) que el Sr. Spadoni Jorge Pablo cede, vende y transfiere a favor del Sr. Perini Joaquín Iván, seis mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-), que posee en la sociedad "Frutas Nosotras S.R.L.", cesión que se realizará por el valor de pesos un millón setecientos mil (\$ 1.700.000.-). Los Sres. Jorge Pablo Spadoni y Gambino Julio Cesar Humberto, renuncian expresamente a su cargo de gerentes de "Frutas Nosotras S.R.L.".- Segundo: se modifica el objeto de la sociedad, quedando la cláusula tercera del contrato social redactada de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tendrá por objeto: a) la comercialización mayorista y minorista de frutas, hortalizas, verduras y sus derivados y b) la producción de cítricos en general. Tercero: En virtud de la modificación del objeto social se aumenta el capital de la sociedad a la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-), es decir en la suma de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000.-). Dicho aumento es suscripto por los socios en efectivo, en la misma proporción que tenían antes del aumento. Por todo lo expuesto ut supra, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada en forma definitiva de la siguiente manera: Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-) divididos en cuarenta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscritas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Alexis Raúl Perini, suscribe veinte mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-), se encuentra totalmente integrada en efectivo y el saldo, ósea la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000.-), en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 35.000.-) Pesos treinta y cinco mil en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato y Joaquín Iván Perini1. suscribe veinte mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-), se encuentra totalmente integrada en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000.-), en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 35.000.-) Pesos treinta y cinco mil en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.

Cuarto: En virtud de la renuncia efectuada y de la cesión de cuotas, se resuelve designar como gerentes de la sociedad a los Sres. Alexis Raúl Perini y Joaquín Iván Perini, quienes actuaran en forma indistinta y de acuerdo a la dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.-

La Sra. Romina Fabiana Biscotti, D.N.I. 26.134.933, CUIT 27-26134933-2, casada en primeras nupcias con Jorge Pablo Spadoni y el Sr. Cristian Carlos Gerardo Elena, D.N.I. 31.437.897, CUIT 20-31437897-1, casado en primeras nupcias con Lorena Romina Tissera, prestan su conformidad a las cesiones de cuotas operadas por sus cónyuges respectivamente. Rosario, 28 de junio de 2021.

\$ 150 453700 Jul. 19

---

## **GYR ENERGIA S.R.L.**

### CONTRATO

Fecha del Instrumento: 1 de Julio de 2021.

Socios: Gastón Daniel, Crossetti, nacido el 12 de Febrero de 1991, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Calle 14 N° 558 de la ciudad Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 35.250.805, CUIT N°20-35250805-6 y Rubén Eduardo Crossetti, nacida el 2 de Enero de 1966, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Norma Mabel Suárez, domiciliado en Calle 25 de Mayo N°141 de la localidad de Bouquet, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N°16.980.380, CUIT N°20-16980380-4.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Calle 25 de Mayo N°141 de la localidad de Bouquet, departamento Belgrano, código postal 2523, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de G Y R ENERGIA SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o de cualquier forma asociada o relacionada contractualmente con terceros, los siguientes actos y operaciones: la comercialización y servicio de compra venta, permuta, y la realización de toda clase de operaciones con productos derivados del petróleo y gas, es decir, naftas en todas sus clases, gasoil, kerosén, aceites, lubricantes, como así también la explotación de estaciones de servicio, incluyendo, mini mercados, gomería, lavadero, estacionamiento, comedores, telecentros, repuestos en general y todas las actividades afines a la explotación de estaciones de servicio. A tal fin, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) divididos

en cuatrocientas mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Gastón Daniel, Crossetti suscribe doscientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan doscientos mil pesos del capital social y Rubén Eduardo Crossetti suscribe doscientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan doscientos mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo del socio Gastón Daniel, Crossetti, quien queda designado gerente. Los gerentes harán uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 85 453948 Jul. 19

---

## **GO FOOD S.R.L.**

### **CONTRATO**

1.- Socios: Pablo Raimondo Anselmino, argentino, 30 años, 09/07/1990, D.N.I. 35.022.425, C.U.I.T. 20-35022425-5, soltero, comerciante, domicilio Alvear 782 piso 9 A, Rosario; Mauricio Luis Fernández, argentino, 54 años, 25/12/1956, D.N.I. n° 13.060.2291 C.U.I.T. N° 20-13060229-1, soltero, comerciante, domicilio Buenos Aires 607 piso 12 Rosario; y Daniel Mortarino, argentino, 38 años, nacido 24/04/1983, DNI n° 30.165.522, CUIT: 20-30165522-4, soltero, comerciante, domicilio Entre Ríos 965 piso 1A Rosario.

2.- Fecha de constitución: 23 de Junio de 2021.

3.- Denominación: GO FOOD S.R.L.

4.- Objeto Social: preparación y venta de comidas y/o servicios de gastronomía en general para empresas y eventos.

5.- Domicilio: Entre Ríos 965 1A - Rosario.

6.- Plazo Duración: 99 años a partir de inscripción ante el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: Se fija en \$ 250.000 dividido en 2.500 cuotas de \$ 100 cada una.

8.- Administración de la sociedad: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerente Daniel Mortarino.

9.- Fiscalización de la sociedad: a cargo de los socios.



10.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 50 453984 Jul. 19

---

**HECTOR Y ENRIQUE**

**CUBELLS S.R.L.**

**PRORROGA**

Por disposición de fecha 25 de junio de 2021, del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, dentro de los Autos caratulados: HECTOR Y ENRIQUE CUBELLS S.R.L. s/Insc. Esc. N° 60 Prórroga", Expte. N° 254/2021, se hacer saber que "Héctor y Enrique Cubells S.R.L" ha presentado para su inscripción la Escritura pública número 60, de fecha 18 de mayo de 2021 pasada ante el Escribano Daniel Leandro Pardo y Registro número 131, a su cargo, mediante la cual se prorroga el plazo establecido en la cláusula tercera, la que queda redactada así: Tercera: Duración: El plazo de duración de la Sociedad es de veinte (20) años, contados desde el día dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021), vendando en consecuencia el día dos (02) de junio de dos mil cuarenta y uno (2041)". Las demás cláusulas y condiciones continúan plenamente vigentes y sin modificación alguna. Publíquese por un día en el BOLETEN OFICIAL.

\$ 70 453783 Jul. 19

---

**HIDRAULICA OTAL S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Resolución de fecha dos de Julio de 2021 se ordena la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder: "Hidráulica Otal S.R.L. - Reconducción y Aumento de Capital".

1) Integrantes: Otal Cristian Javier de nacionalidad argentino, nacido el 05 de Junio de 1972, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Sacido Silvana Gabriela, con domicilio en calle 61 N° 751 de la ciudad de Villa Cañas, con D.N.I. N° 22.636.352; CUIT N° 20-22636352-2; y Sacido Silvana Gabriela, argentina, nacida el 26 de Agosto de 1976, ama de casa, casada en primeras nupcias, con Otal Cristian Javier, con domicilio en calle 61 N° 751 de la ciudad de Villa Cañas, con D.N.I. N° 24.887.668; CUIT N° 27-24887668-4.-

2) Fecha de reconducción: 29 de Marzo de 2021.-

3) Plazo de duración: El término de duración se fija en DIEZ (10) años, a partir de la inscripción de la reconducción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.-

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en Diez mil cuotas de Pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

\* Otal Cristian Javier, suscribe quince mil (15000) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) quedando integrada la suma de pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000.-) a la fecha de este acto en dinero en efectivo, y el saldo o sea la suma de pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000.-) a integrarse también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha.-

\* Sacido Silvana Gabriela, suscribe quince mil (15000) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) quedando integrada la suma de pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000.-) a la fecha de este acto en dinero en efectivo, y el saldo o sea la suma de pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000.-) a integrarse también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha.-

5) Administración: Se ratifica en el cargo de Gerente, al Sr. Cristian Javier Otal, quien actuará en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

\$ 676,50 453836 Jul. 19 Jul. 23

---

## **INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS" S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria N° 60 del 14/05/2021, por Acta de Directorio N° 635 del 31/05/2021, y Acta de Directorio N° 638 del 24/06/2021 se dispuso lo siguiente:

Designación de nuevo directorio:

Directores Titulares:

Presidente: Gustavo Dante Mezzelani, argentino, D.N.I. N° 17.462.382, CUIT N° 20-17462382-2, nacido el 25 de noviembre de 1965, divorciado, domiciliado en calle Catamarca N° 1421, Piso 1 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil. Vicepresidente: Elisabet Andrea Casas, argentina, D.N.I. N° 20.409.500, CUIT N° 27-20409500-6, nacida el 14 de noviembre de 1968, casada, domiciliada en calle Suipacha N° 2762 de la ciudad de Rosario, de profesión Contadora Pública.

Sergio Enrique Godoy, argentino, D.N.I. N° 12.309.601, CUIT N° 20-12309601-1, nacido el 16 de febrero de 1957, soltero, domiciliado en calle Constitución N° 458 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil.

Mario Luis Noste, argentino, D.N.I. N° 12.110.472, CUIT N° 20-12110472-6, nacido el 01 de diciembre de 1955, casado en primeras nupcias con María Cristina Vay, domiciliado en Pje. Cajaraville N° 165, Piso 8, Dpto. A de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil.

Pablo Ismael Martínez, argentino, D.N.I. N° 12.222.742, CUIT N° 20-12222742-2, nacido el 15 de junio de 1958, casado en primeras nupcias con Silvia Bilesio, domiciliado en calle Ocampo N° 78 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil.

Director Suplente:

Nicolás Poncino, argentino, D.N.I. N° 29.806.644, CUIT N° 20-29806644-1, nacido el 09 de febrero de 1983, soltero, domiciliado en calle San Luis N° 4331 7º Piso de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2023, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Riobamba N° 230, de la ciudad de Rosario.

Por Acta de Directorio N° 638 del 24/06/2021, se dispuso reemplazar por cuestiones de salud al Director Titular Sr. Sergio Enrique Godoy, por quien quedara designado como Director Suplente Nicolás Poncino.

\$ 55 453962 Jul. 19

---

## **INSTITUTO MEDICO FUNES S.A.**

### ESTATUTO

1) Accionistas: Sanatorio Parque S.A., con domicilio en Bv. Oroño 860 de Rosario (Pcia. Santa Fe), CUIT N° 30-54605732-8, representado por el Presidente de su Directorio Roberto Lisandro Villavicencio, DNI N° 4.707.204, CUIT N° 20-04707204-3, Clínica de Tomografía Computada de Rosario S.A., con domicilio en Bv. Oroño 1526, de Rosario (Pcia. Santa Fe), CUIT N° 30-57129875-5, representada por el Presidente de su Directorio Nicolás Roberto Villavicencio, DNI N° 22.535.104, CUIT N° 20-22535104-0 e Instituto de Medicina y Cirugía Infantil Sanatorio de Niños S.A., con domicilio en Alvear 863, de Rosario (Pcia. Santa Fe), CUIT N° 30-54601778-4, representado por la Presidente de su Directorio Susana Beatriz Toncich, DNI N° 12.112.744, CUIT N° 27-12112744-5.

2) Fecha de constitución: según acta del 25 de Febrero de 2021.

3) Denominación: La sociedad se denomina "INSTITUTO MEDICO FUNES" S.A.

4) Domicilio: Córdoba 2415 (esquina Galindo) de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) Dedicarse a la explotación de un Sanatorio, pudiendo a su vez concretar el desarrollo de otras instituciones similares, b) efectuar consultas y prácticas internas, externas o domiciliarias, y c) realizar inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada, dentro de los marcos legales. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el artículo 299, inciso 4º de la Ley General de Sociedades (Nº 19.550 y modificatorias), como también las reguladas por la Ley de Entidades Financieras.

6) Plazo de duración: Es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital: El capital social es de pesos tres millones (\$3.000.000.-) dividido en tres millones de acciones de un peso (\$ 1.-) valor nominal cada una.

8) Organo de Administración: El Directorio se integra de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Roberto Villavicencio, DNI Nº 22.535.104, CUIT Nº 20-22535104-O, Vicepresidente: Roberto Lisandro Villavicencio, DNI Nº 4.707.204, CUIT Nº 20-04707204-3, Directores Titulares: Mario Enrique Roncoroni, DNI Nº 24.779.328, CUIT Nº 20-24779328-4, y Susana Beatriz Toncich, DNI Nº 12.112.744, CUIT Nº 27-12112744-5.

Desempeñaran sus funciones hasta la aprobación de los Estados Contables y demás documentos y gestión correspondientes al ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2023.

9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, sin perjuicios de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año concluyendo el primero de ellos el 31 de diciembre de 2021.

\$ 60 453775 Jul. 19

---

### **JUSTO PERALTA S.R.L.**

#### **PRORROGA**

Conforme a la ley se hace saber que en el instrumento de prórroga de contrato de la sociedad denominada Justo Peralta S.R.L. - C.U.I.T. 33711985129 con fecha 07/06/2021 se prorrogará el plazo de duración en 10 años a partir de su vencimiento venciendo el día 22/07/2031.-

\$ 45 453728 Jul. 19

---

## **LA BROCHA S.R.L.**

### **CONTRATO**

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 100 inciso a) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a lo siguiente:

1. Socios: Javier Ezequiel Aguilera, argentino, casado en segundas nupcias con Ana Belén Santo, nacido el 28 de Mayo de 1984, titular del D.N.I. N° 30.960.202, N° CUIL: 20-30960202-2, de profesión peluquero, con domicilio en calle Ecuador 835 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, José Enrique Hernández Medina, venezolano, casado en primeras nupcias con Orianny Pérez, nacido el 07 de Julio de 1987, titular del D.N.I. 96.067.939, N° CUIL: 20-94067939-4, de profesión peluquero, con domicilio en calle Rodríguez 3064 piso 2 dto 1 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Juan Pablo González, argentino, divorciado, sentencia de fecha 02/07/2020 N° 21-10915212-6 Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, nacido el 17 de Diciembre de 1970, titular del D.N.I. 21.885.453, N° CUIL: 20-21885453-3, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mendoza 1913 piso 1 dto B de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Joel Gustavo Facundo Juárez, argentino, soltero, nacido el 10 de Enero de 1992, titular del D.N.I. N° 36.694.752, N° CUIL: 20-36694752-4, de profesión peluquero, con domicilio en calle Cochabamba 164 Bis pasillo 4 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Evelyn Merari Cabrera, argentina, soltera, nacida el 04 de Febrero de 1993, titular del D.N.I. N° 37.901.909, N° CUIL: 27-37901909-4, de profesión peluquera, con domicilio en calle Presidente Quintana 2240 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Eduardo Yoel Ramírez, argentino, soltero, nacido el 15 de Junio de 1999, titular del D.N.I. N° 41.860.459, N° CUIL: 20-41860459-0, de profesión peluquero, con domicilio en calle Esquiú 5419 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha de instrumento de constitución: 07 de Junio de 2021.

2. Denominación: LA BROCHA S.R.L.

3. Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal calle Tucumán 1250, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o el extranjero.

4. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Servicios de peluquería, barbería y servicios de tratamientos de belleza: maquillaje, manicuría, pedicuría, depilación y limpieza facial. Expendio de bebidas Plazo de duración: 99 años

5. Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) divididos en dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

6. Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de - socio gerente- o - gerente - según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa en este acto como socio gerente al Sr. Juan Pablo González. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

7. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 110 453866 Jul. 19

---

**LA ESQUINA DEL**

**HERRERO S.R.L.**

**CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiuno, entre Mariano Alexis Ciuro, argentino, nacido el 30/06/1973, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle 16 de Enero 8984, Rosario, DNI 23.281.753, C.U.I.T. 20-23281753-5 y Marisol Ciuro, argentina, nacida el 13/08/1977, de profesión kinesióloga, casada en primeras nupcias con Pablo Andrés Pasetto, domiciliada en calle Colombia 917, Rosario, DNI 25.959.075, C.U.I.T. 27-25959075-8, ambos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de La Esquina del Herrero S.R.L.. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Provincias Unidas 1569 B, Rosario, Santa Fe. Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación, comisión, mandato, franchaising activo o pasivo, depósito, importación, exportación y toda otra forma de intermediación comercial creada o a crearse, de productos, subproductos e insumos de herrería, ferretería, productos de fundición, accesorios para herrería artesanal, materiales para soldaduras, herramientas, bulonería, pinturas de obra, instrumentos de medición, perfiles, tubos estructurales, ángulos, planchuelas para carpintería metálica, insumos varios para la construcción, chapas, aceros. b) Fabricación y diseño por cuenta propia o de terceros de productos de herrería artesanal y aberturas, pudiendo intervenir en todas las etapas de producción, como así también en los procesos intermedios y acabados, con el aporte de materias primas propias o ajenas. c) Servicio de cortes de aberturas a medida, automatización, seguridad y sus combinaciones de precisión de portones y aberturas y de cualquier tipo y/o modelo creado o a crearse y sus posibles combinaciones, como así también los programas de computación relacionados con los equipos y/o actividad, la prestación de los servicios, mantenimiento, programación en algún lenguaje específico, puesta a punto, e insumos correspondientes. d) Puede también intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados relacionados con las actividades mencionadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas aquellas actividades comerciales relativas a facilitar el logro de su objeto social, como adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: El capital se fija en la cantidad de pesos seiscientos mil (\$600.000.-) dividido en seiscientas cuotas (600) de pesos 1000.- (pesos) cada una. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; designándose en este acto al socio Mariano Alexis Ciuro para desempeñarse como Socio Gerente. Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de Junio de cada año.

\$ 110 453761 Jul. 19

---

## **LA GASOLINERA S.R.L.**

### **AUMENTO DE CAPITAL**

Se hace saber que en Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 09 días del mes de Junio del año 2021, entre los señores Fernando Gustavo Pituelli, argentino, nacido el 26 de Marzo de 1967, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Valeria Mariana Quindimil, con domicilio en calle Santa Fe 2001 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 18.107.330; y María Josefa Sánchez, argentina, nacida el 2 de Octubre de 1933, ama de casa, de estado civil viuda, con domicilio en calle Urquiza 1470, 8vo. Piso, Depto. "B" de Rosario, D.N.I. 3.197.295, quienes convinieron de común acuerdo la reconducción de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en plaza bajo la denominación "La Gasolinera S.R.L.", manifiestan su voluntad de aumentar el capital social de la misma elevándolo a la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-) para lo cual se reformula la cláusula quinta de dicho instrumento quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-) divididos en cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Gustavo Fernando Pituelli, suscribe treinta mil (30.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una, es decir la suma de pesos trescientos mil (300.000.-); y la socia María Josefa Sánchez, suscribe diez mil (10.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una, por un total de pesos cien mil (100.000.-). En este acto, el socio Fernando Gustavo Pituelli, integra el veintiocho por ciento (28%) de las cuotas suscriptas para el aumento de capital, o sea, por un total de pesos setenta y tres mil quinientos (\$73.500.-) en efectivo, comprometiéndose a integrar el setenta y dos por ciento (72%), o sea \$189.000.-, del capital suscripto restante; dentro de los dos años a contar desde la fecha del presente contrato, también en efectivo; y para el aumento de capital la socia María Josefa Sánchez integra sus cuotas suscriptas de la siguiente manera: aportando la suma de pesos veintiséis mil quinientos (\$26.500.-) en efectivo y en este acto, comprometiéndose a aportar el resto, es decir la suma de pesos sesenta y un mil (\$61.000.-) en el plazo de dos años del día de la fecha del presente contrato, también en efectivo. Se acompaña boleta de depósito efectuada en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Tribunales de Rosario, por pesos cien mil (\$100.000.-). Se encuentran integrados la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000.-) del capital anterior. Rosario, 5 de julio de 2021.

\$ 85 453646 Jul. 19

---

## **MADERAS AMIANO S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que el día 28/04/2021 mediante Acta N°19 de Asamblea General Ordinaria se ha resuelto por unanimidad la elección de los miembros del actual Directorio por un período de tres Ejercicios hasta la Asamblea Ordinaria que se celebre para considerar el Ejercicio Económico Anual que cerrará el 31/12/2023; designándose como Presidente al Sr. Emery Antonio Amiano D.N.I. N° 14.180.331, nacido el 25/07/1960, C.U.I.T. 20-14180331-0, como Vicepresidente al Sr. Sergio José Amiano, D.N.I. 21.722.722, nacido el 20/09/1970, C.U.I.T. 20-21722722-5, y como Director Suplente al Sr. Emery Ernesto Amiano, L.E. 5.994.202, nacido el

23/09/1931, C.U.I.T. 20-05994202-7. Además y conforme las disposiciones del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, sus miembros constituyeron domicilio especial en calle Avenida Alberdi N° 465 locales 1 y 2 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 453703 Jul. 19

---

## MIS RAICES S.A.

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos: MIS RAICES S.A. s/Constitución de Sociedad, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que en la localidad de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 04/06/2021, Pussetto María del Carmen Angela, jubilada, nacida el 27 de diciembre de Mil Novecientos Cincuenta, apellido materno Neifen, casada en primeras nupcias con Juan Pedro Broda, DNI 5.973.727, CUIL 27-05973727-4, domiciliada en calle Gálvez N° 147 de la localidad de San Vicente, Pcia. de Sta. Fe; y Broda Juan Pedro, de profesión Productor Agropecuario, nacido el 10 de noviembre de Mil Novecientos Cuarenta y Ocho, apellido materno Pizzi, casado en primeras nupcias con María Del Carmen Angela Pussetto, DNI 5.269.213, CUIT 20-05269213-0, domiciliado en calle Gálvez N° 147 de la localidad de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, ambos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada MIS RAICES S.A. Plazo Duración: 90 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: a) Agropecuarias: Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros. b) Cría, engorde, compra y venta de hacienda, en pié o faenada, a nombre y por cuenta propia. c) Consignaciones de hacienda, en pié o faenada. d) Compraventa y consignación de oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. e) Prestación de servicios de pulverización terrestre y aérea, servicios de labranza, siembra, fertilización, movimientos de tierra, picado de forrajes, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pasturas. Por otra parte, se menciona, que en los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. Capital social: El capital social es de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000), representado por 10000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de cien Pesos (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: Presidente: Pussetto María del Carmen Angela, DNI 5.973.727, CUIL 27-05973727-4; Vicepresidente: Broda Juan Pedro, DNI 5.269.213, CUIT 20-05269213-0; Director Suplente: Broda Rebeca María del Valle, argentina, Ingeniera Agrónoma, nacida el 16 de agosto de mil novecientos setenta y ocho, casada en primeras nupcias con Pablo Guillermo Racca, DNI 26.596.539, CUIT 27-26596539-9, domiciliada en calle Gálvez 147 de la localidad de San Vicente, Pcia. de Santa Fe. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Sede Social: Gálvez N° 147, de la localidad de San Vicente, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Rafaela, 5 de Julio de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 110 453968 Jul. 19

---



## **MOOVING S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 11 celebrada en fecha 5 de abril de 2021, se ha nombrado como Presidente del Directorio al Sr: Juan Roberto Cáceres, D.N.I. 22.244.622, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1971, de apellido materno Fanna, Ingeniero Industrial, casado con María Cansino.- Vice Presidente: Alejandro Martín Cinelli, D.N.I. 26.375.769, argentino, nacido el 21 de febrero de 1978, de apellido materno Carranza, Ingeniero Industrial, casado con Evelin Teves.- Director Titular: Pablo Ernesto Cinelli, D.N.I. 23.974.571, argentino, nacido el 11 de mayo de 1974, de apellido materno Carranza, abogado, casado con Zulma Vanesa Ruiz.-Director Suplente: Carlos Eduardo Cinelli, D.N.I. 6.037.188, argentino, nacido el 27 de agosto de 1940, de apellido materno Reyna, Ingeniero Mecánico, casado con Zulema Alcira Carranza.-

\$ 45 453669 Jul. 19

---

## **MOVI ROSARIO S.A.U.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 13/04/21, unánime (Acta N°5) el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Alejandro Gentile, DNI 28.101.845, CUIL 20-28.101.845-1.

Vicepresidente: Santiago Ricardo Tettamanzi, DNI N° 21.415.470, CUIT N° 20-21415470-7.

Director Titular: Celina Elbusto, DNI N° 24.918.169, CUIT N° 27-24918169-8. Director Suplente: Rogelio Biazzi, DNI N° 18.074.739, CUIT N° 20-18074739-8.

Permanecerán en sus cargos hasta la asamblea que trate los Estados Contados y demás documentación del Ejercicio que concluirá el 31/12/2022.

\$ 45 453772 Jul. 19

---

## **NELTEC S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 30 celebrada en fecha 5 de abril de 2021, se ha nombrado como Presidente del directorio: Alejandro Martín Cinelli, D.N.I. 26.375.769, argentino, nacido el 21 de febrero de 1978, de apellido materno Carranza, Ingeniero Industrial, casado con Evelin Teves; Vice Presidente: Pablo Ernesto Cinelli, D.N.I. 23.974.571, argentino, nacido el 11 de mayo de 1974, de apellido materno Carranza, abogado, casado con Zulma Vanesa Ruiz; y Director Suplente: Carlos Eduardo Cinelli, D.N.I. 6.037.188, argentino, nacido el 27 de agosto de 1940, de apellido materno Reyna, Ingeniero Mecánico, casado con Zulema Alcira Carranza."

\$ 45 453667 Jul. 19

---

**NOVA TERRA**

**CONSTRUCCIONES**

**VIALES S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto dentro de los autos caratulados: NOVA TERRA CONSTRUCCIONES VIALES S.R.L. s/Modificación Contrato Social, Expte. N° 2365/2021 - CUIJ 21-05521830-4, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, a cargo de la Dra. Andrea Mondelli, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo se hace saber que la Sra. Virginia García Riestra, DNI 23.402.539, cedió en fecha 17 de mayo de 2021, la cantidad de Cuatrocientas (400) cuotas sociales de "Nova Terra Construcciones Viales S.R.L." de valor nominal Cien Pesos (\$100,00) a favor del Sr. Javier Adrián Lisandrini, titular DNI/CUIT 20-17985605-1, argentino, nacido el 07 de octubre de 1966, divorciado, domiciliado en Pje. Paraíso s/n de Pueblo Esther, Pcia. de Santa Fe; la cantidad de Cuatrocientas (400) cuotas sociales de "Nova Terra Construcciones Viales S.R.L." de valor nominal Cien Pesos (\$100,00) a favor del Sr. Christian Gabriel Lisandrini, titular de DNI/CUIT 24-94125361-6, nacido el 29 de Abril de 1993, estadounidense, soltero, arquitecto, con domicilio real en Pje. Paraíso s/n de la localidad de Pueblo Esther, Santa Fe; la cantidad de Cuatrocientas (400) cuotas sociales de "Nova Terra Construcciones Viales S.R.L." de valor nominal Cien Pesos (\$100,00) a favor del Sr. Agustín Oviedo Bustos, titular DNI/CUIT 20-36742708-7, nacido el 23/07/1992, argentino, soltero, empresario, con domicilio real en calle Itzaingó 480 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; y el Sr. Luis María Tauzy, DNI 25.750.970, cedió en fecha 17 de mayo de 2021, la cantidad de Cuatrocientas (400) cuotas sociales de "Nova Terra Construcciones Viales S.R.L." de valor nominal Cien Pesos (\$100,00) a favor del Sr. Antonio Cuffia, titular de DNI/CUIT 23-11872294-9, nacido el 12 de Julio de 1955, argentino, divorciado, empresario, con domicilio real en calle Santiago 196 de la ciudad de Rosario, Santa Fe y la cantidad de Cuatrocientas (400) cuotas sociales de "Viñas del Rosario S.R.L." de valor nominal Cien Pesos (\$100,00) a favor del Sr. Edgardo Fabián Chiacchiera, titular DNI/CUIT 23-20176039-9, nacido el 17/02/1968, argentino, casado, empresario, con domicilio real en calle Chile 656 de la localidad de Granadero Baigorria, Santa Fe. 2) Ampliación capital social que se fija

en la suma de seiscientos mil pesos (\$600.000) dividido en seis mil (6.000) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, que los socios suscriben en partes iguales, es decir un mil cuotas (1.000) cada uno de los socios. 3) Cambio de denominación, por unanimidad de los socios la sociedad girará bajo la denominación social Novaterra Innovación Sustentable S.R.L. 4) Ampliación del objeto social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país: a) dedicarse a la explotación agropecuaria y vitivinícola; la plantación y explotación de viñedos; la elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución de vinos, uvas y otros productos relacionados con el sector vitivinícola; el establecimiento de almacenes, bodegas y oficinas con fines industriales, comerciales y de servicios todo referido a la actividad vitivinícola; b) dedicarse a la realización - por sí o por terceras personas, tanto de existencia real o ideal, sean privadas, públicas y/o mixtas o asociadas en forma transitoria y/o permanente a tales sujetos, tanto en el país cuanto en el extranjero mediante contratación directa y/o licitaciones públicas - de las siguientes actividades: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de movimiento suelo, excavaciones, perforaciones, caminos, obras viales, tanto en inmuebles privados cuanto en la vía pública; ambas ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. c) dedicarse, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de productos farmacológicos y de laboratorio, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las actividades industriales, incluso de desarrollo de técnicas, tecnologías, investigación e innovación y/o software. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, prestar los servicios y contrataciones que le fueran necesarios y realizar toda clase de actos que no estén prohibidos por las leyes, especialmente celebrar contratos de colaboración empresaria, suministro, comercialización, y cualquier otro contrato o convención, nominados o innominados de uso actual. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financias y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Rosario, 06 de Julio 2021.

\$ 130 453860 Jul. 19

---

### **ORFIEC S.R.L.**

#### **PRORROGA**

Por así estar dispuesto, en los autos caratulados: ORFIEC S.R.L. s/Modificación al contrato social (Expediente: CUIJ 21-05205231-6 Nro. Expediente 794/2021) de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que, los socios de la firma ORFIEC S.R.L., las Sras. Lelia Beatriz Inglese de apellido materno Brest, argentina, nacida en Santa Fe el 13 de Setiembre de 1947, Licenciada, titular de la libreta cívica número 1.827.571, realmente domiciliada en calle Boulevard Zavalla 2934 de esta ciudad, CUIT Nº 27-01827571-1; Norma Beatriz Pasquali, argentina, nacida en Lanus (Buenos Aires) el 31 de Mayo de 1953, casada, Profesora, titular del documento nacional de identidad número 10.814.050, con domicilio real en calle Laprida 4369 de esta ciudad, CUIT Nº 27-10814050-5; el Sr. Alejandro Ignacio Maradona, de apellido materno Bertone, argentino, nacido

en Santa Fe el 16 de Julio de 1951, comerciante, titular del documento nacional de identidad N° 10.413.460, con domicilio en calle Rivadavia 1884 de la ciudad de Coronda, CUIT N° 20-10413460-3 y el Sr. Adolfo Enrique Luggren, de apellido materno Arroniz, argentino, nacido en Villaguay (Entre Ríos) el 6 de Febrero de 1951, comerciante, titular del documento nacional de identidad número 8.398.647, con domicilio en calle Sargento Cabral 1857 de la ciudad de Santo Tomé, CUIT N° 20-08398647-7, han resuelto de común acuerdo y por unanimidad, según consta en actas de fecha 5 de Abril de 2021, modificar la cláusula segunda referida al plazo de duración, del contrato de sociedad que integran y que se encuentra inscripta bajo el N° 440, al folio 116 del libro 10 de S.R.L. del Registro Público de Comercio, en fecha 25 de Setiembre de 1992, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de 40 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público (25/09/1992), pudiendo prorrogarse mediante decisión unánime de los socios. Santa Fe, 25 de Junio de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 85 453892 Jul. 19

---

**OXIFER S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por instrumento del 05 de julio de 2021, dispuso lo siguiente:

1- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 11/10/2021, de tal forma que el vencimiento se produzca el 11 de octubre de 2031.

2- Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 500.000.-, dividido en 5.000 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, quedando: Juan Manuel Vergara, como titular de 2.500 cuotas sociales que representan \$ 250.000.- de capital social; y Angel Nicolás Vergara, como titular de 2.500 cuotas sociales que representan \$ 250.000.- de capital social.

3- Fijación domicilio electrónica de socios /gerentes: Juan Manuel Vergara, D.N.I. N° 26.503.350, domicilio electrónico en angelvergara4475@gmail.com; Angel Nicolás Vergara, D.N.I. N° 30.701.923, domicilio electrónico en jmoxifer@yahoo.com.ar; y Pedro José Vergara, D.N.I. N° 06.140.965, domicilio electrónico en jmoxifer@yahoo.com.ar.;

\$ 45 453959 Jul. 19

---

**PAEZ HNOS. S.R.L.**

## CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PAEZ HNOS. S.R.L. s/Modificación Domicilio (Expediente nº 1075, año 2.021) que tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Conforme lo resuelto por reunión de socios de fecha 18/02/2021, se establece el Domicilio Legal en calle Misiones 6030 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 18 de Junio de 2021.

Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 453808 Jul. 19

---

**PAIX S.R.L.**

### CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 19.550, que los Sres. Fabio Daniel Barale, DNI 31.273.614, CUIT 20-31273614-5, argentino, de Estado Civil Soltero, de profesión Contador, nacido el 18 de Febrero de 1985, domiciliado en calle Solaz N° 1392 de la Ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe; Luciano Eduardo Caulfield, DNI 30.072.462, CUIT 20-30072462-1, argentino, de Estado Civil Soltero, de profesión Contador, nacido el 23 de Febrero de 1983, domiciliado en calle Mitre N° 1730, Piso 50, Depto. B de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Guillen Matías, DNI 33.641.015, CUIT 20-33641015-1, argentino, de Estado Civil Soltero, de profesión Empleado, nacido el 26 de Agosto de 1987, domiciliado en calle García del Cossio N° 2050 bis, Torre B, Piso 2, Depto. 2 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, han resuelto constituir la sociedad "PAIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Fecha Instrumento de Constitución: 22 de Junio de 2021.

Sede social: Solaz N° 1392 de la Localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Pastelería, restobar, panificadora, vinoteca, minimercado, venta de bombones, golosinas y demás productos de confitería y servicios de expendio de comidas y bebidas; bien de titularidad propia o por régimen de franquicia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar los actos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de operaciones que se relacionen con el objeto de la sociedad y no sean prohibidas por la ley o este contrato.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000.-) divididos en Seis Mil (6000) cuotas de capital Pesos Cien (\$100.-) cada una. Plazo de duración: 99 años.

Administración: La Administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Gerentes: Fabio Daniel Barale, DNI 31273614; Luciano Eduardo Caulfield, DNI 30.072.462 y Guillen Matías, DNI 33.641.015. Quienes podrán ejercer las funciones para las cuales fueron designados de forma individual, indistinta y alternativamente.

Fiscalización: Prescendencia de Síndico: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Gerente.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 453952 Jul. 19

---

### **RAFAELA CAMBIOS S.A.**

#### MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Secretaria del Registro Público de Comercio de la localidad de Rafaela, en los autos caratulados: RAFAELA CAMBIOS S.A. s/Modificación del objeto social (Art. 30 del estatuto) y nuevo texto ordenado (CUIJ 21-05393602-1), según decreto de fecha 21/04/2021 suscripto por la Dra. Julia Fascendini (Secretaria) se ordena publicar el presente a los fines de poner en conocimiento la modificación del objeto social (art. 3° del estatuto social) cuya inscripción se solicita, el cual fuera aprobado mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 15/07/2020, quedando redactado como sigue:

"Artículo 3: Tiene por objeto realizar la actividad de Agencia de Cambio que incluye a) Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra de cheques de viajero en divisas extranjeras.- Los cheques de viajero adquiridos deberán ser vendidos a las Instituciones o Casas autorizadas para operar en cambios. Todas las actividades enunciadas se desarrollarán y producirán conforme a las facultades, normas y disposiciones que fije y reglamente el Banco Central de la República Argentina, cuando así le compete. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. No se recurrirá al ahorro público con promesas de prestaciones futuras ni se realizarán ninguna de las actividades detalladas por el art. 299 inc. 40 de la Ley General de Sociedades. Rafaela, 17 de Junio de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 100 453932 Jul. 19

---

### **RODA AUSTRAL S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente N° 1020 – Año 2021 - RODA AUSTRAL S.A. s/Designación de autoridades; de trámite por ante el registro público, se hace saber:

Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas.

En la ciudad de Santa Fe, a los 12 días del Mes de Abril del año Dos mil veintiuno en la sede social de Roda Austral S.A., siendo las 17:00 hs se reúnen los Sres. Diego Angel Trucco, DNI. 21.411.502, domiciliado en Irigoyen Freyre 2930 de la Ciudad de Santa Fe; y la Sra. Lucrecia Filomena, DNI. 25.126.572; con domicilio en calle Lavalle 3334 de la citada, ambos argentinos y capaces, manifiestan:

Que son actuales accionistas de la sociedad que gira con el nombre de Roda Austral S.A..

Seguidamente toma la palabra la Sra. Lucrecia Filomena, quien menciona que por tratarse de una asamblea unánime y estando representado el cien por ciento (100%) del capital accionario de la Sociedad Anónima y los accionistas impuestos de la orden del día correspondiente en un todo de acuerdo con las disposiciones legales respectivas da por iniciada la asamblea poniendo a consideración de los accionistas el siguientes orden del día:

1.- Fijación del número de miembros del directorio y distribución de cargos: Los accionistas deciden por unanimidad que el directorio queda compuesto por un miembro titular y un suplente, designándose en este acto como integrante titular del directorio y con el cargo de Presidente a la Sra. Lucrecia Filomena, DNI. 25.126.572, y como director suplente al Sr. Diego Angel Trucco, DNI. 21.411.502.-

2.- Consideración de la gestión del directorio saliente: Por unanimidad los accionistas resuelven aprobar la anterior gestión del presidente del directorio y del director suplente.

Finalmente los socios por unanimidad designan y autorizan indistintamente al Dr. Diego Angel Trucco y/o al Contador Público Nacional Hugo Scapin, para que con amplias facultades intervengan en el trámite de inscripción d-1 nueva designación de autoridades ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18.00 hs. En la fecha y domicilio arriba señalado se da por concluida esta Asamblea General Extraordinaria. Santa Fe, 8 de Junio de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 130 453759 Jul. 19

---

**SANTA MATILDE S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas celebrada en fecha 15 de octubre de 2019, se ha nombrado como Presidente del Directorio a la Sra. Lucía Eleonora Fernández Díaz, argentina, mayor de edad, viuda, D.N.I. 11.874.293; como Vicepresidente del Directorio al Sr. Carlos Guillermo Covernton, argentino, mayor de edad, casado,

D.N.I. 28.055.583, Directores Titulares: a las Srtas. Carolina Covernton, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. 29.332.919; y María Lucía Covernton, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. 30.502.488; y como Director Suplente a la Sra. Elvira María Fernández Díaz, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 10.864.860.-"

\$ 45 453673 Jul. 19

---

## **SARALI S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, según los caratulados: SARALI S.A. s/Designación de Autoridades, haciendo saber que en fecha 19 de Abril de 2021, los socios de "SARALI S.A." por Acta de Asamblea Ordinaria N° 28, unánime, han resuelto la designación de nuevo directorio ante el vencimiento del anterior, siendo las nuevas autoridades:

Directora (Presidenta) Sra. Borra María Victoria, DNI 31.961.959, CUIT 27-31961959-9, argentina, nacida el 13/01/1986, soltera, de apellido materno Villegas, domiciliada en calle Av. Pellegrini 1835 de Rosario;

Director Suplente (Vicedirector) Sr. Baroffi Franco, DNI 28.771.584, CUIT 20-28771584-7, argentino, nacido el 1/06/1981, soltero, de apellido materno Acebal, domiciliado en calle 9 de Julio 127 5° piso de Rosario, Vicepresidente de Sarali S.A..

\$ 45 453835 Jul. 19

---

## **SENGUERR S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SENGUERR S.R.L. si

Constitución" - CUIJ N° 21-05520246-7 Año 2.021 de trámite ante el Registro Público de Rosario se hace saber que se ha resuelto modificar su denominación, de "Grupo Senguerr S.R.W. a "Senguerr S.R.L" según Cláusula Primera que a continuación se detalla: Cláusula Primera: Denominación: A partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público declaran constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que regirá bajo la denominación de " SENGUERR S.R.L".-

Asimismo se ha decidido modificar su objeto social según Cláusula Cuarta que a continuación se detalla: Cláusula Cuarta: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia,



de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La importación, exportación, comercialización e industrialización de productos vegetales, legumbres, frutos secos, frutas frescas y verduras en general, productos cárnicos y lácteos. b) La selección, clasificación, acondicionamiento e incorporación de valor agregado a través de procesos industriales de productos vegetales, frutos secos, frutas frescas y verduras en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos inherentes a su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

\$ 50 453858 Jul. 19

---

**SERVICIOS CARNICOS S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Denominación: SERVICIOS CARNICOS S.R.L.-

C.U.I.T.: 30715621548

Fecha: la fecha del instrumento de cesión de cuotas es el 24 de septiembre de 2020.

Cesión de cuotas: El sr. Montani Zanatta Ezequiel Damián cede vende y transfiere onerosamente 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital que posee de Servicios Cárnicos S.R.L. en la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000) al sr. Bachieca Adrián Arsenio.

En consecuencia de dicha cesión de cuotas, los actuales socios de Servicios Cárnicos S.R.L. son la Sra. Montenegro Andrea Luciana Guadalupe y el Sr. Bachieca Adrián Arsenio.

\$ 45 453733 Jul. 19

---

**SERVICIOS TECNICOS**

**FERROVIARIOS S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Socios: el señor Emanuel Pons, argentino, nacido el 20 de agosto de 1980, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.314.673, CUIL 20-28314673-2, de apellido materno Pons, de profesión Técnico Electrónico, con domicilio en calle Argerich número 738 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; el señor Julián Mauricio Chatelain, argentino, nacido el 10 de abril de 1991, titular del Documento Nacional de Identidad número 35.703.727, CUIL

20-35703727-2, de apellido materno Gerlo, estado civil soltero, de profesión Técnico Electrónico, con domicilio en calle Junín número 1556 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, y Fabio Hernán Barrionuevo, argentino, nacido el 30 de abril de 1984, titular del Documento Nacional de Identidad número 30938.135, CUIL 20-30938135- , de apellido materno Sanduay, estado civil soltero, de profesión Técnico Electrónico, con domicilio en calle Manuel García 2053 03 04 de la ciudad de Rosario; 2.-) Razón Social: "SERVICIOS TECNICOS FERROVIARIOS" S.R.L., 3.-) Fecha de constitución: 16 de junio de 2021, 4.-) Domicilio: en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en calle Argerich número 738 dpto. 1, .5.-) Plazo de Duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, 6.-) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Comercial: compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, permuta, representación, consignación y distribución de artículos, aparatos, mercaderías, herramientas y materiales para la instalación y mantenimiento de equipos de comunicaciones radios GPS cámaras, DVR. barreras; así como todos sus anexos o derivados; Prestación de Servicios: prestaran los servicios de instalación, mantenimiento y demás actividades que abarquen la instalación y venta de los artículos, aparatos, mercaderías, herramientas y materiales que comercializan. 7.-) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) estando representado en 300 (trescientas.-) cuotas sociales de \$1000 (Pesos Mil.-) cada una.- 8.-) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, y en el caso que sea plural, usarán sus propias firmas en forma indistinta cualquiera de ellos, con el aditamento socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social. 9) Organo de administración: Por los socios gerentes. 10.-) Fiscalización: Todos los socios - 11.-) Representación Legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por los gerentes designados: Emanuel Pons, Julián Mauricio Chatelain y Fabio Hernán Barrionuevo. 12.-) Fecha de cierre del balance: 31 de diciembre de cada año.- 11) Cargo de gerente: ejercerán el cargo de gerentes: el Sr. Emanuel Pons, argentino, nacido el 20 de agosto de 1980, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.314.673, CUIL 20-28314673-2, de apellido materno Pons, de profesión Técnico Electrónico, con domicilio en calle Argerich número 738 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; el señor Julián Mauricio Chatelain, argentino, nacido el 10 de abril de 1991, titular del Documento Nacional de Identidad número 35.703.727, CUIL 20-35703727-2, de apellido materno Gerio, estado civil soltero, de profesión Técnico Electrónico, con domicilio en calle Junín número 1556 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, y Fabio Hernán Barrionuevo, argentino, nacido el 30 de abril de 1984, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.938.135, CUIL 20-30938135-, de apellido materno Sanduay, estado civil soltero, de profesión Técnico Electrónico, con domicilio en calle Manuel García 2053 03 04 de la ciudad de Rosario.— Fecha del instrumento: 16 de Junio de 2021.

\$ 110 453983 Jul. 19

---

## SEYCO S.A.

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la asamblea ordinaria de fecha 24/06/2021 resolvió: 1) establecer que el Directorio estará integrado por dos (2) directores titulares y un (1) director suplente; 2) designar como Directora Titular y Presidente a Guillermina Lara Borghi, argentina, nacida el 28/01/1976, DNI 24.980.623, CUIT 23-24980623-4, soltera, ingeniera industrial, domiciliada en Chiclana 634 de Rosario, Provincia de Santa Fe, y como director titular y vicepresidente a Guillermo Angel Borghi,

argentino, nacido el 17/11/1951, DNI 10.069.327, CUIT 20-10069327-6, casado, empresario, domiciliado en Chiclana 634 de Rosario, Provincia de Santa Fe; y 3) designar como Directora Suplente a Clarisa Berenise Borghi, argentina, nacida el 03/09/1978, DNI 26.884.175, CUIT 27-26884175-5, casada, Analista Universitaria en Relaciones Laborales, domiciliada en Güemes 2259 Dpto. 2, de Rosario, Provincia de Santa Fe. Los directores titulares y la directora suplente durarán tres ejercicios en sus mandatos y constituyen sus respectivos domicilios especiales en los términos del Art. 256 de la Ley 19.550 en los denunciados precedentemente.

\$ 45 453890 Jul. 19

---

**TRIADA S.R.L.**

**PRORROGA**

En la ciudad de Venado Tuerto a los 14 días del mes de Junio de 2021 se reúnen las señoras Verónica Andrea Migliore, casada en primeras nupcias con Guillermo Ledesma, de nacionalidad Argentina nacida el 26 de Enero de 1970, con domicilio en Lisandro de la Torre 1063 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión Licenciada en psicopedagogía, DNI nro 21.417.050, Orso Mariana Verónica, casada en primeras nupcias con Marcelo Gentili, de nacionalidad Argentina nacida el 5 de febrero de 1972, con domicilio en Castelli 20 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión Psicóloga, DNI nro. 22.337.198 e Isabel Alejandra Stolle, divorciada según Sentencia Nro. 1743 del 10 de diciembre de 2010, de nacionalidad Argentina nacida el 3 de Julio de 1961, con domicilio en Ruta 33 km 636 Parque Cumelén calle Los Rancheles 3731 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión Fonoaudióloga, DNI nro 14.320.388, en su carácter de socios de "TRIADA S.R.L." inscrita en Contratos Tomo IX Folio 088 N° 1818 el 11 Agosto de 2011 a los efectos de cumplir con lo solicitado en el expediente número 250/2021 de prórroga de la sociedad: Prorroga de la duración de la sociedad. Manifiestan que resuelven prorrogar el plazo de duración de la Sociedad en 10 (diez) años sea que la cláusula tercera queda redactada de la siguiente manera: Duración: El termino de Duración de la Sociedad se fija en veinte años a partir de la fecha de Inscripción del contrato de la Sociedad en El Registro Público de Comercio, venciendo en consecuencia el 11 de agosto de 2031. Se ratifican en un todo las cláusulas del contrato Social no modificadas por el presente y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares a un solo efecto en el lugar y día de la fecha.

\$ 120 453812 Jul. 19

---

**TOTAL ALUMINIUM**

**COMMERCE S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

1) Fecha del instrumento: 23 de abril de 2021.

2) Razón social: Total Aluminium Commerce S.R.L., CUIT 30-71030428-5.

3) Datos de inscripción de la sociedad: Contrato original inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 157, Folio 21195, Número 1628 el 25 de septiembre de 2006 y sus modificatorias inscriptas al Tomo 162, Folio 26909, N° 1779 el 6 de octubre de 2011, al Tomo 167, Folio 11796, N° 754 en fecha 16 de Mayo de 2016 y al Tomo 167, Folio 29987, N° 1791 en fecha 25 de octubre de 2016, y al Tomo 168, Folio 30322, Nro 1813 en fecha 28 de septiembre de 2017.

4) Cedente: Verónica Silvia Parisi, argentina, nacida el 13 de diciembre de 1974, de cuarenta y seis años de edad, DNI 23.761.772, CUIL Nro. 27-23761772-5, estado civil divorciada de sus primeras nupcias con Román Domingo Andrea, según surge de la Resolución número 1608 de fecha 14 de junio de 2007 insaculada en el expediente 2172/06 del Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, de profesión empleada, con domicilio en Ruta 34 Km 4.5 sin número, Barrio Los Angeles, de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe.

5) Cesionarios: Bruno Ezequiel Spuches, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1990, de treinta años de edad, DNI 35.550.498, CUIL Nro. 20-35550498-1, estado civil soltero, de profesión empleado, con domicilio en calle Artigas 670, de Rosario, Provincia de Santa Fe; Carlo Agustín Valerioti, argentino, nacido el 8 de setiembre de 1987, de treinta y tres años de edad, DNI 33.132.927, CUIL Nro. 20-33132927-51 estado civil soltero, de profesión empleado, con domicilio en calle Buchanan 643, de Rosario, provincia de Santa Fe; Andrea Soledad Spuches, argentina, nacida el 5 de abril de 1985, de treinta y seis años de edad, DNI 31.540.687, CUIL Nro. 27-31540687-6, estado civil soltera, de profesión empleada, con domicilio en calle Artigas 670, de Rosario, Provincia de Santa Fe y Sofía Sila, argentina, nacida el 28 de octubre de 1993, de veintisiete años de edad, DNI 37.449.804, CUIL Nro. 27-37449804-0, estado civil soltera, de profesión empleada, con domicilio en calle Martín Fierro 624, de Rosario, provincia de Santa Fe.

6) Verónica Silvia Parisi, vende, cede y transfiere por este acto, la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad, consistentes en cinco mil cuotas de capital de conformidad al siguiente detalle:

1) Mil doscientas cincuenta, (1.250), cuotas de capital al señor Bruno Ezequiel Spuches percibiendo por ello la cedente la suma total y definitiva de pesos veinticinco mil, (\$ 25.000), que el cesionario entrega en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente de formal recibo y suficiente carta de pago.

2) Mil doscientas cincuenta, (1.250), cuotas de capital al señor Carlo Agustín Valerioti percibiendo por ello la cedente la suma total y definitiva de pesos veinticinco mil, (\$ 25.000), que el cesionario entrega en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente de formal recibo y suficiente carta de pago.

3) Mil doscientas cincuenta, (1.250), cuotas de capital a la señorita Andrea Soledad Spuches percibiendo por ello la cedente la suma total y definitiva de pesos veinticinco mil, (\$ 25.000), que la cesionaria entrega en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente de formal recibo y suficiente carta de pago.

4) Mil doscientas cincuenta, (1.250), cuotas de capital a la señorita Sofía Sila percibiendo por ello la cedente la suma total y definitiva de pesos veinticinco mil, (\$ 25.000), que la cesionaria entrega en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente de formal recibo y suficiente carta de

pago.

7) Se hace constar que el cien por ciento del capital social se halla totalmente integrado con anterioridad a este acto y se modifica el contrato social en su cláusula quinta quedando redactada como sigue:

Quinta Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil, (\$500.000), dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, (\$ 10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

\* Matías Alejandro Moreno, suscribe cuarenta y cinco mil cuotas de capital o sea cuatrocientos cincuenta mil pesos, (\$450.000.-).

\* Bruno Ezequiel Spuches, suscribe mil doscientas cincuenta cuotas de capital o sea doce mil quinientos pesos (\$12.500.-)

\* Carlo Agustín Valerioti, suscribe mil doscientas cincuenta cuotas de capital o sea doce mil quinientos pesos (\$12.500.-)

\* Andrea Soledad Spuches, suscribe mil doscientas cincuenta cuotas de capital o sea doce mil quinientos pesos (\$12.500.-)

\* Sofía Sila, suscribe mil doscientas cincuenta cuotas de capital o sea doce mil quinientos pesos (\$12.500.-).

\$ 190 453739 Jul. 19

---

## **UNIR S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme a resolución de fecha 21 de febrero de 2019 según Acta de Asamblea los accionistas de Unir S.A. han resuelto lo siguiente:

1) Administración de la sociedad: estará a cargo de un directorio de tres miembros titulares y un suplente quedando designados como titulares los señores Roberto Marcelo Quistorp, argentino, nacido en Rosario el 31 de marzo de 1953, DNI N° 10.726.218, CUIT N° 20-10726218-1, de profesión Técnico Electromecánico, casado en primeras nupcias con Nélida Bernarda Ybarra, domiciliado en Güemes n° 1982 de la localidad de Funes, Santa Fe; Fernando Ramón Manavella, argentino, nacido el 21 de octubre de 1957, DNI N° 13.509.025, CUIT N° 20-13509025-6, de profesión Técnico Mecánico, divorciado, domiciliado en Paraguay n° 461 50 Piso A de la ciudad de Rosario, Santa Fe; Enzo Quattrin, argentino, nacido en San Nicolás el 09 de abril de 1963, DNI N° 16.535.347, CUIT 20-16535347-2, de profesión Ingeniero Electrónico, casado en primeras nupcias con Gladis Josefa Capone, domiciliado en Tucumán N° 1526 Piso 9 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; y Director Suplente a la Sra. Gladis Josefa Capone, argentina, nacida el 21 de abril de 1959, D.N.I. N° 13.463.810, CUIL N° 27-13463810-4, casada en primeras nupcias con Fabio Enzo Quattrin, domiciliada en Tucumán N° 1526 Piso 9 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Todos

los designados constituyen domicilio especial en calle Ovidio Lagos 4185 de la ciudad de Rosario.

2) Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio quedando designado en tal carácter el Sr. Roberto Marcelo Quistorp.

\$ 45 453873 Jul. 19

---

**VANEFRA SERVICIOS S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de "VANEFRA SERVICIOS S.R.L.", a saber:

Con fecha 30/06/2021 los socios: Rigracciolo, Fernando Andrés, D.N.I. 27.090.140, C.U.I.L. 23-27090140-9 y Bracamonte, Andrés Alejandro, D.N.I. 22.087.961, C.U.I.L. 20-22087961-6, resuelven modificar la cláusula de la Denominación Social y la del domicilio fiscal quedando redactada de la siguiente manera:

Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "ATE SERVICIOS INTEGRALES S.R.L."

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio real, legal y fiscal en Juan Ortiz N° 450 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero.

\$ 50 453655 Jul. 19

---

**VIALPABUS S.R.L.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: VIALPABUS S.R.L. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1233 Año 2021, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 25 de fecha 22/06/2021, se procedió de un nuevo directorio compuesto por gerentes: Zunilda R. Monutti, D.N.I. 4.942.375 y Vanina G. Merlo, D.N.I. 29.221.011; domiciliado en calle Moreno 1623 y Sarmiento 2415 de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, respectivamente, quienes aceptan el cargo para el que fueron designados por el término de dos ejercicios o sea hasta el 30/06/2023. Santa Fe, 5 de Julio de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 453970 Jul. 19

---

**VIEJO ROBLE S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 1º a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 26 celebrada en fecha 10 de septiembre de 2019, se ha nombrado como Presidente del Directorio a la Sra. Sara Beatriz Covernton de Maffei, argentina, mayor de edad, casada con Roberto Luis Maffei, D.N.I. 4.700.138; y como Director Suplente al Sr. Roberto Luis Maffei, argentino, mayor de edad, casado con Sara Beatriz Covernton, D.N.I. 6.033.347.

\$ 45 453671 Jul. 19

---

**VILLA REAL S.R.L.**

CONTRATO

Administración y fiscalización: A cargo de un gerente, socio o no.-

Representación legal: a cargo del socio Gerente Sr. Pablo Alberto Competella, D.N.I. N° 17.942.963, CUIT Nro. 20-17942963-3.

Organización de la representación: El gerente usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

\$ 45 453931 Jul. 19

---

**YANULY S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N°

19.550, se hace saber de la Reforma dispuesta por instrumento de fecha 27 de Mayo de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Ampliación objeto social: Explotación de servicios como agente autorizado para la cobranza de facturas y servicios públicos y privados, así como también la realización de envíos de dinero por cuenta y orden de terceros

2. Aumento capital social: Aumentar el Capital social en \$ 250.000- (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 25.000 (veinticinco mil) - Cuotas Sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, elevándolo en \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), para alcanzar el nuevo Capital Social establecido en \$ 500.000- (pesos quinientos mil).

3. Las demás cláusulas del contrato social no modificadas por la presente, quedan ratificadas.

\$ 45 453887 Jul. 19

---